CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

GACETA CNH

ene-mar
2021
No. 026

Exploración Petrolera

La exploración de petróleo

La Comisionada Alma América Porres Luna destaca la importancia de las actividades exploratorias. **p. 06**

Recursos prospectivos de México

Conoce el potencial petrolero estimado en México. **p. 24**

¿Cómo se ratifica un descubrimiento? p. 46

Caras de la CNH: La exploración de hidrocarburos en 2021 p. 20

ARES, pilares de la exploración petrolera p. 30

Editorial

En esta edición de la gaceta institucional destacamos el segundo objetivo estratégico de 2021, Impulsar el aumento de las reservas de hidrocarburos y del potencial petrolero del país, con un artículo especial de la Comisionada Alma América Porres Luna. Adicionalmente echamos un vistazo a las principales actividades de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión, incluyendo una entrevista con el Titular de Unidad, el Mtro. David González Lozano.

Durante el primer trimestre de 2021, la Comisión Nacional de Hidrocarburos dio seguimiento a su compromiso con la mejora continua de la regulación de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Además de la actualización del Reglamento Interno y la modificación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, la CNH emitió los Lineamientos de Supervisión con el objeto regular el ejercicio de la supervisión, así como los procedimientos y las acciones de supervisión, respecto del cumplimiento de la regulación de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Asimismo, en materia de regulación, se emitió la actualización a los términos y condiciones de las Asignaciones, Contratos, Autorizaciones y a las Licencias de Uso, entre otros.

Finalmente, la CNH también llevó a cabo un esfuerzo importante de fortalecimiento del archivo institucional a través de la generación e implementación de los Programas de Desarrollo Archivístico (PADA).

Índice

La Exploración de Petróleo 6

Resumen de las Sesiones de Órgano de Gobierno 16

Exploración

- Caras de la CNH: La exploración de hidrocarburos en 2021 20
- A profundidad: Los Recursos Prospectivos de México 24
- México on Site: ARES, pilares de la exploración petrolera 30

Planes de Exploración y Programas de Evaluación 34

Planes de Desarrollo para la Extracción 36

Seguimiento de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos 40

En breve: Desarrollo Archivístico CNH 42

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial 44

Reporte de autorizaciones de pozos exploratorios 46

Uso de información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos 47

¿Sabes cómo se ratifica un descubrimiento? 48

Regulación emitida por la CNH 50

Presentación en foros y talleres 54

Redes sociales CNH 58

Reporte de audiencias 60

Cumplimiento a las obligaciones de transparencia 61

Anexo de sesiones 62

Dra. Alma América Porres Luna
Comisionada

La Exploración de Petróleo

Se cree que la exploración petrolera es “lanzar una moneda al aire”, pues parece que habrá ocasiones en que tengamos suerte y le “atinemos” y en otras no. Sin lugar a duda, es una actividad en donde existen altas incertidumbres para encontrar hidrocarburos de tipo comercial. Por ello es necesario realizar una serie de estudios especializados con equipos multidisciplinarios de trabajo que realicen interpretaciones del subsuelo cada vez más complejas, con el objetivo de reducir al máximo los riesgos asociados con la ubicación de las áreas con potencial de almacenamiento de hidrocarburos. Por otro lado, es de vital importancia contar con inversiones considerables para realizar estas actividades, además de que esta etapa no implica una tasa de retorno en un corto plazo.

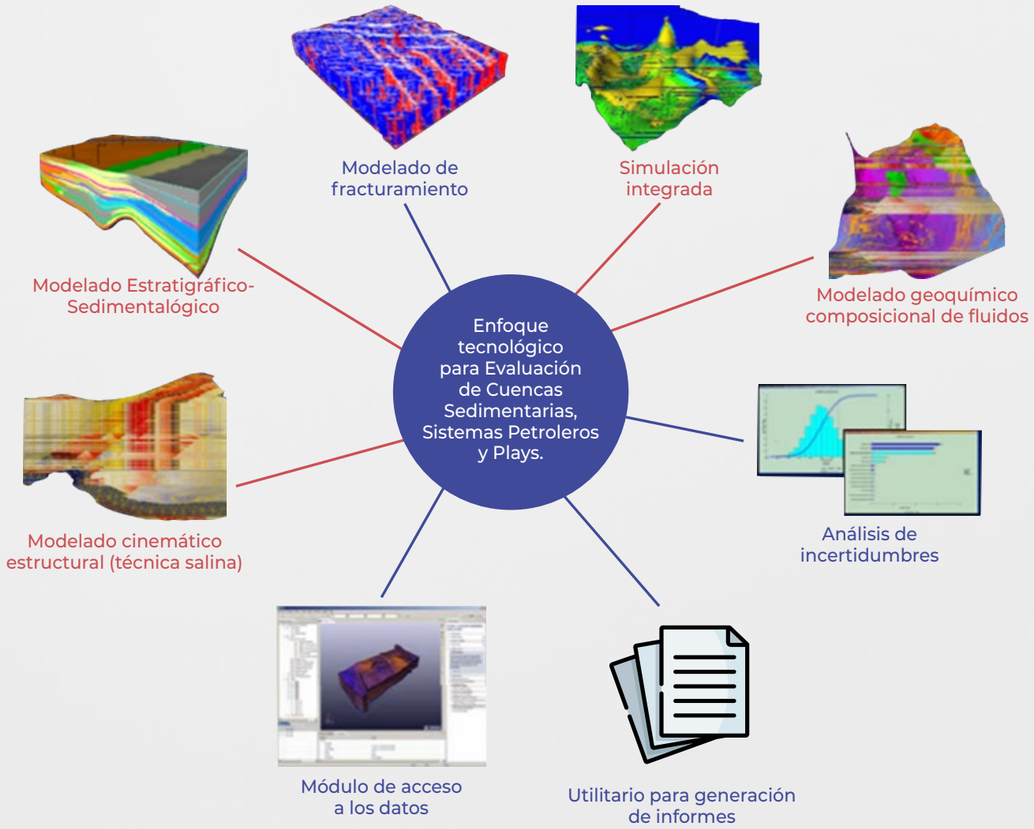

Los grandes retos que tiene México en materia de exploración siguen vigentes después de más de 120 años del primer descubrimiento, y, con la incorporación de grandes desarrollos tecnológicos realizados a lo largo de estos años, se sigue trabajando para evaluar el potencial de hidrocarburos de las cuencas geológicas del país.

El estudio y el desarrollo de la exploración en México tienen diferentes grados de madurez, debido a que Petróleos Mexicanos, como único operador hasta 2014, en un inicio ubicó sus actividades de exploración terrestre en las Cuencas de Tampico-Misantla y Burgos. Posteriormente, a partir de 1972, se inclinó por las Cuencas del Sureste, inicialmente en la Provincia Mesozoica Chiapas-Tabasco (terrestre), y, con el descubrimiento en 1976 de la extensión de esta provincia hacia la porción marina, aunada al descubrimiento de los campos marinos, entre ellos el Complejo Cantarell, se desarrolló la Sonda de Campeche.

Pozo La Pez-1

Foto: Geoparque Huasteca Potosina

Los antecedentes de la Industria Petrolera Mexicana iniciaron en mayo de 1901, cuando el pozo La Dicha-1, localizado en el área de Ébano San Luis Potosí, fue descubierto con un aporte inicial de 50 barriles por día. En esta etapa, se perforaron 19 pozos entre 1901 y 1903; sin embargo, no fueron exitosos. Fue hasta abril de 1904 que el Ing. Ezequiel Ordoñez intervino y propuso perforar un nuevo pozo llamado La Pez-1 planeado a 501.5 m de profundidad y del cual se obtuvo una producción de 1,500 barriles de aceite por día en calizas fracturadas del Cretácico Superior en la misma área de Ébano. Así se dio inicio a la producción comercial de hidrocarburos en México.

Es importante precisar que la exploración en Aguas Profundas comenzó hasta 2004 con la perforación del pozo Nab-1 con un tirante de agua mayor a 500 metros, para 2015 ya contaba con 13 pozos exploratorios en el área Perdido. A partir de 2015 Pemex ha retomado la exploración, y ha tenido algunos éxitos importantes en el Golfo de México, tanto en Aguas Someras como en Aguas Profundas.

Asimismo, en este último periodo la incorporación de algunas Operadoras Petroleras diferentes a Pemex contribuyó al fortalecimiento de la exploración, sobre todo en áreas frontera del Golfo de México Profundo y en un tiempo relativamente rápido se ha consolidado el potencial que desde un principio se observaba en estas áreas. Esto se ha confirmado gracias a la información aportada por la perforación de 10 pozos en los dos últimos años.

Debemos estar conscientes de que, en la industria petrolera, la cadena de valor, y, por lo tanto, la generación de valor comienza con la adquisición de información y la realización de actividades de exploración. Los resultados de esta etapa son principalmente dos: la estimación de los recursos prospectivos petroleros del área estudiada y la posible incorporación de reservas en caso de que la perforación del pozo exploratorio sea exitosa y el yacimiento descubierto se evalúe como comercial.

En México, los estudios de **Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES),** realizados tanto en áreas marinas como en terrestres se han orientado a localizar la posible existencia de hidrocarburos en el subsuelo y han permitido generar en los últimos años una gran cantidad de información, sobre todo en el Golfo de México.

Además, la información adquirida ha permitido contar con las mejores tecnologías para estudiar zonas con alta complejidad geológica, como las que se identifican en las Cuencas Mexicanas. En lo que se refiere a la adquisición de datos **sísmicos 3D** de última generación, esta información permite mejorar la imagen del subsuelo para visualizar e interpretar las áreas complejas afectadas por la tectónica salina del Golfo de México. Resaltan también nuevas tecnologías geofísicas, geológicas y geoquímicas que han sido aplicadas a lo largo y ancho de esta área tan extensa y compleja.

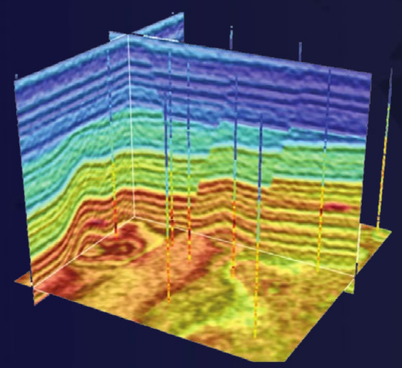

Los estudios ARES se orientan básicamente a dos modalidades: con adquisición de datos y sin adquisición de datos; esto que ha permitido que el Golfo de México sea la región más explorada a nivel mundial.

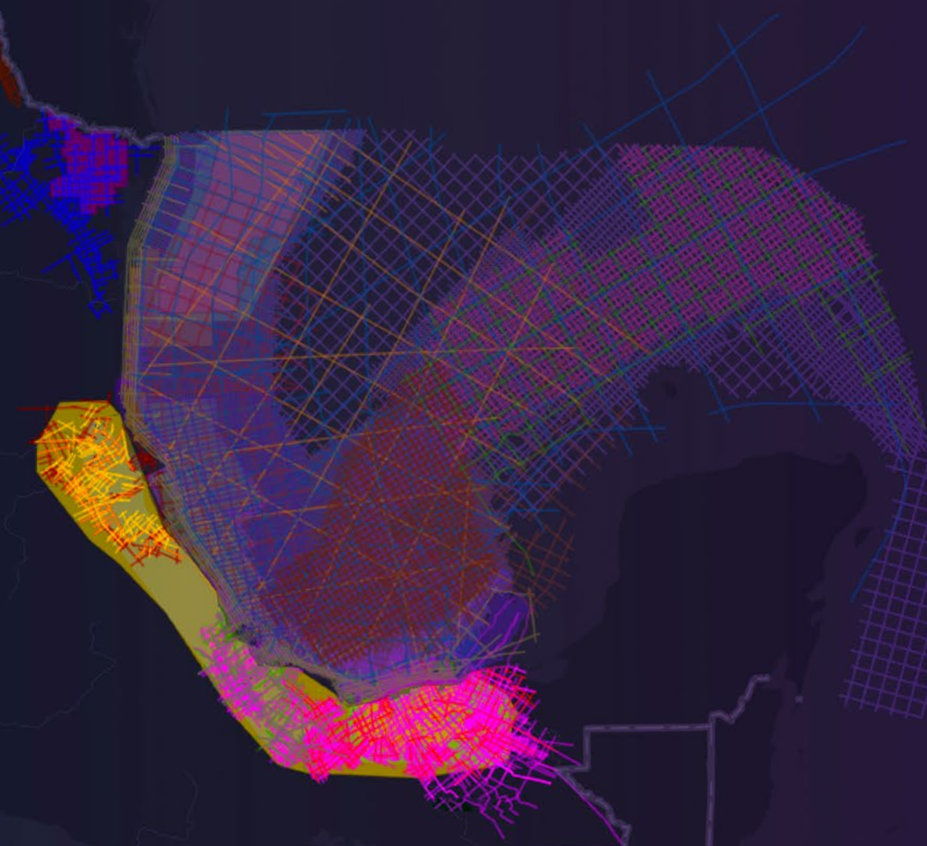

Como lo hemos comentado, la principal meta del proceso de exploración es reducir la incertidumbre conforme se va avanzando en cada una de sus etapas y a medida que las inversiones también incrementan. En términos de la ejecución de un proyecto exploratorio, puede tomar desde tres hasta diez años, incluso más, dependiendo de la complejidad geológica y de la profundidad del objetivo que se esté estudiando.Durante los últimos años, este tiempo se ha tratado de reducir en México, con el objetivo de traer lo más pronto posible la producción que ha decaído de manera acelerada, pues los grandes yacimientos de las Cuencas del Sureste de México están en un estado avanzado de explotación.

Las etapas de valor de la exploración deben contar con un soporte técnico robusto y deben contar con el tiempo requerido para poder asegurar el máximo valor de los yacimientos descubiertos. Para lograr este fin, la CNH vigila que los Operadores Petroleros presenten Planes de Exploración que cumplan con el óptimo desarrollo para cada uno de los yacimientos; es decir, que dichos planes sean congruentes con las actividades planteadas y la con la etapa en la que se encuentran y los resultados esperados.

Cadena de valor de las actividades de Exploración y Producción

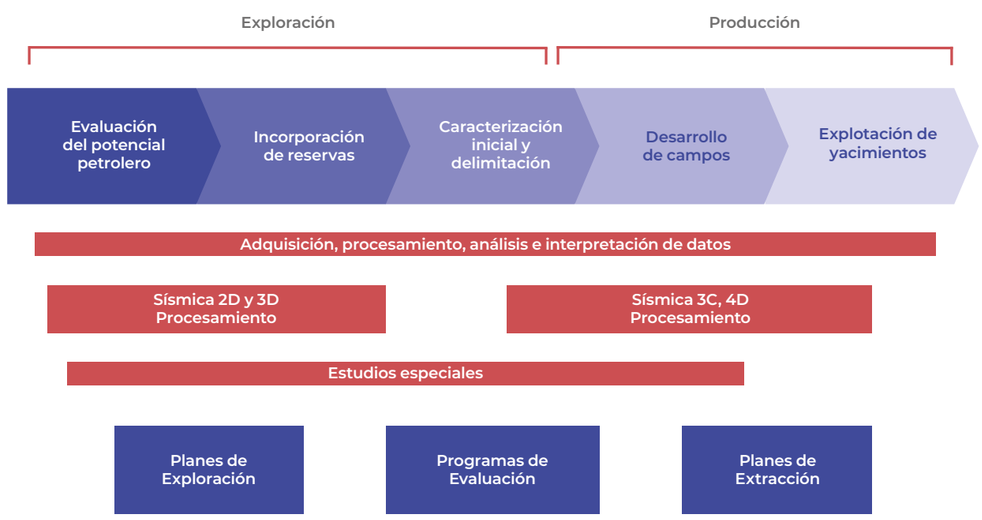

Exploración Superficial.

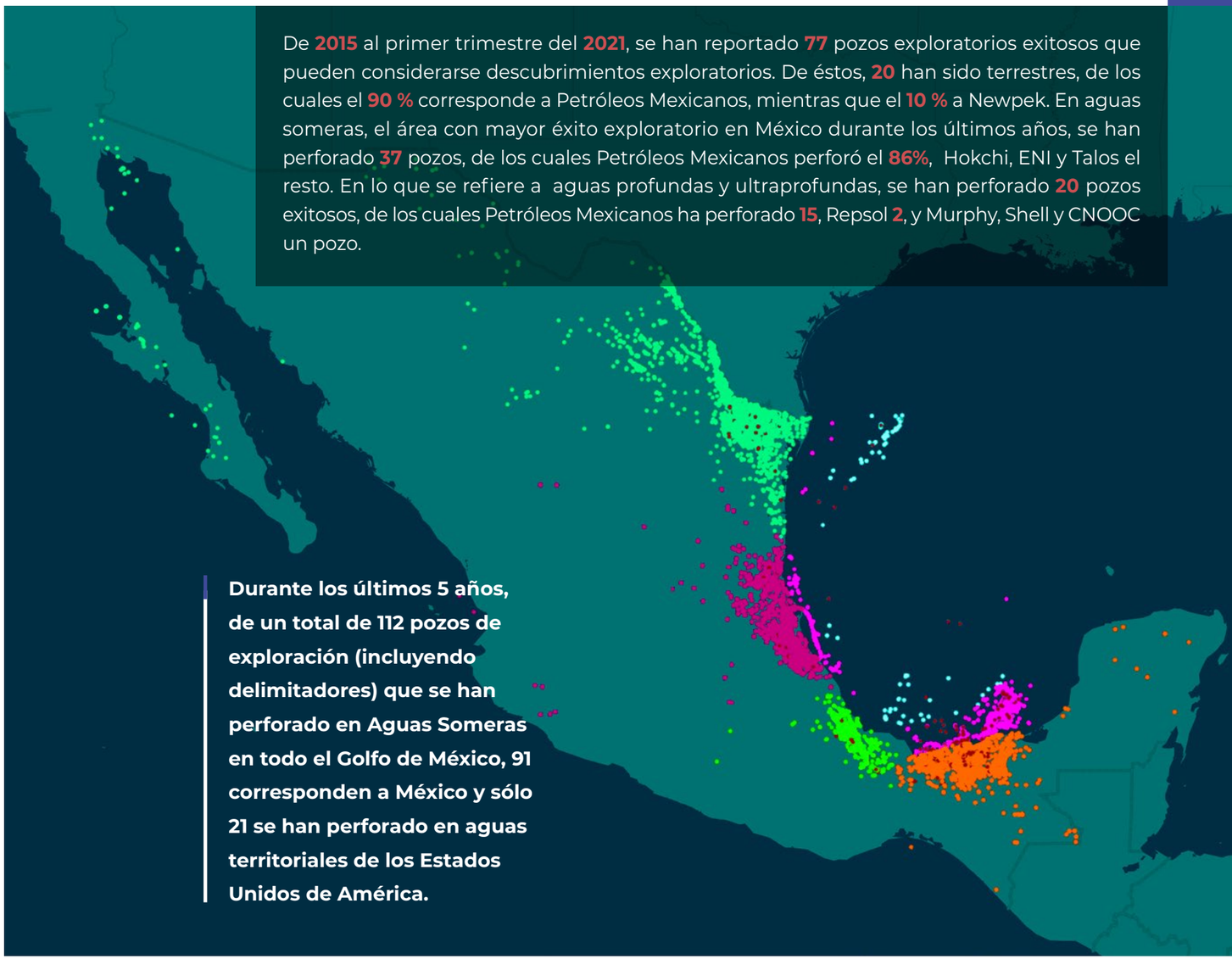

De **2015** al primer trimestre del **2021**, se han reportado **77** pozos exploratorios exitosos que pueden considerarse descubrimientos exploratorios. De éstos, **20** han sido terrestres, de los cuales el **90 %** corresponde a Petróleos Mexicanos, mientras que el **10 %** a Newpek. En aguas someras, el área con mayor éxito exploratorio en México durante los últimos años, se han perforado **37** pozos, de los cuales Petróleos Mexicanos perforó el **86%**, Hokchi, ENI y Talos el resto. En lo que se refiere a aguas profundas y ultraprofundas, se han perforado **20** pozos exitosos, de los cuales Petróleos Mexicanos ha perforado **15**, Repsol **2**, y Murphy, Shell y CNOOC un pozo.

Durante los últimos 5 años, de un total de 112 pozos de exploración (incluyendo delimitadores) que se han perforado en Aguas Someras en todo el Golfo de México, 91 corresponden a México y sólo 21 se han perforado en aguas territoriales de los Estados Unidos de América.

Sin embargo, en lo que corresponde a aguas profundas y ultraprofundas, los resultados se invierten, ya que, de **317** pozos exploratorios perforados (incluyendo delimitadores), solamente **43** corresponden a México y **274** a los Estados Unidos de América. Con lo anterior, se puede afirmar que todavía falta mucho por explorar y que aún hace falta realizar mayor actividad de perforación en el Golfo Profundo del territorio mexicano.

Entre los resultados que podemos destacar de Petróleos Mexicanos en las actividades de exploración resaltan:

Agosto 2015, descubrimiento del Campo Xikin. Reserva 1P (enero 2020):

86
MMbpce

Noviembre 2017, descubrimiento del campo Ixachi. Reserva 1P (enero 2020):

360
MMbpce

Descubrimientos importantes, que pasaron a etapas de evaluación:

Quesqui, Pokch y Chejekbal

Los operadores petrolero privados han tenido resultados exploratorios relevantes, entre los que destacan:

Zama

descubierto en julio de 2017, se considera el primer descubrimiento importante en Aguas Someras.

Hokchi, Amoca, Miztón, Tecoalli, Ichalkil y Pokoch

La delimitación e incorporación de reservas importantes realizadas en Programas de Evaluación.

Trion-2DEL

El primer pozo en Aguas Profundas en enero de 2019.

Polok-1EXP, Chinwol-1EXP y Chibu-1EXP, y Cholula-1EXP

Descubrimientos en aguas profundas

Cholula, Polok y Chinwol

Descubrimientos de aguas profundas con programas de evaluación aprobados.

Sáasken-1EXP y Xaxamani-2EXP

Pozos descubiertos en Aguas Someras.

Como podemos observar, las actividades de exploración desarrolladas han sido arduas y el éxito exploratorio a nivel nacional ha sido mayor al 50 %, lo que es un indicador satisfactorio según los estándares internacionales. Sin embargo, es recomendable continuar con las inversiones realizadas en estos rubros con la misma o mayor intensidad, con el objetivo de incorporar reservas para los próximos años en las diferentes regiones del país.[CNH]

Éxito exploratorio

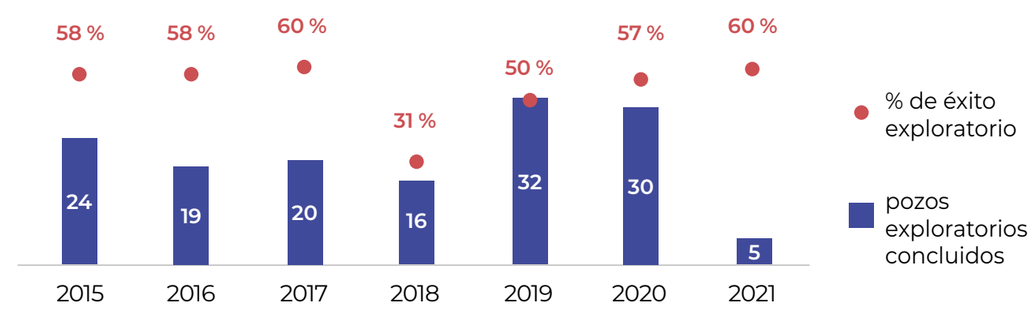

Notas:
No incluye pozos delimitadores.
El porcentaje de éxito exploratorio incluye pozos con resultados: productor y descubridor de aceite, productor y descubridor de acite y gas, productor y descubridor de gas y condensado, productor y descubridor de gas húmedo y seco, exitoso y productor no comercial.

Resumen de las Sesiones de Órgano de Gobierno

En el primer trimestre del año 2021, se efectuaron:

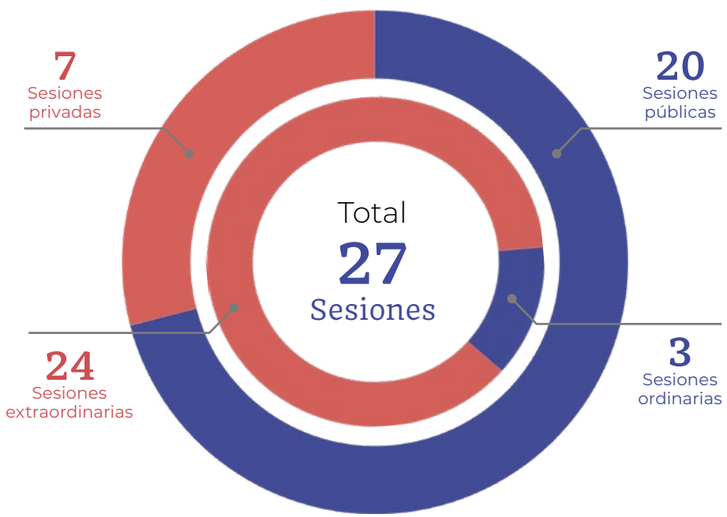

De acuerdo con el registro público:

121 Acuerdos	27 Actas	103 Resoluciones

29 Dictámenes Técnicos	25 Opiniones Técnicas	92 Presentaciones	18 Autorizaciones

Referente a la actividad de exploración, destaca la aprobación del Plan de Exploración de la Asignación AE-0176-Xanati, de Pemex Exploración y Producción. Esta nueva Asignación de la Empresa Productiva del Estado forma parte de una serie de áreas adjudicadas por la Secretaría de Energía, previa opinión favorable de esta Comisión, para incentivar la actividad exploratoria en el país.

Asimismo, se realizaron diversas modificaciones a los Planes de Exploración de Pemex, Pantera Exploración y Producción 2.2, Jaguar Exploración y Producción 2.3, Shell Exploración y Extracción de Mexico, Hokchi Energy, PC Carigali Mexico Operations y Repsol Exploración México.

También se aprobaron tres Planes de Desarrollo nuevos: el del campo Itta, de Pemex Exploración y Producción, así como los de las áreas A5.BG y A10.CS de la Ronda 2.2, de Pantera Exploración y Producción 2.2. Se continuó con las modificaciones a los Planes de Desarrollo de los campos Sunuapa, Rabasa, Xux, Teekit Profundo, Tsimín, Mulach, Etkal y Agua Fría, de Pemex; así como del área Miquetla, de Operadora de Campos DWF; y del área A2 de la Ronda 1.2, de Hokchi Energy.

1
Plan de Exploración de Pemex

9
Modificaciones a Planes de Exploración (Pantera Exploración y Producción 2.2, Jaguar Exploración y Producción 2.3, Shell Exploración y Extracción de México, Hokchi Energy, PC Carigali Mexico Operations, Repsol Exploración México y Pemex)

3
Programas de Evaluación de Camatl-1EXP, Polok-1EXP y Chinwol-1EXP; y de Treviño-1001EXP y Treviño-2001EXP (Pemex, Repsol Exploración México y Newpek Exploración y Extracción)

1
Modificación al Programa de Evaluación de Pokche-1 (Pemex)

1
Programa de Transición del pozo Terra-101EXP (Pemex)

3
Planes de Desarrollo para la Extracción del (Campo Itta de Pemex; áreas A10.CS y A5.BG de Pantera Exploración y Producción 2.2)

10
Modificaciones al Plan de Desarrollo para la Extracción de Sunuapa, Rabasa, Xux, Teekit Profundo, Tsimín, Mulach, Etkal, Agua Fría, Miquetla y Hokchi (Pemex, Operadora de Campos DWF y Hokchi Energy)

17
Programas de Trabajo 2021 y sus Presupuesto asociados de los Planes de Exploración (Total E&P México, Servicios Múltiples de Burgos, Eni México, Lukoil Upstream México, Wintershall Dea México, Shell Exploración y Extracción de México, Repsol Exploración México y Pemex)

4
Programas de Trabajo 2021 y sus Presupuestos asociados, de los Planes de Desarrollo para la Extracción (Servicios Múltiples de Burgos, DS Servicios Petroleros, Fieldwood Energy E&P México y Pemex)

1
Modificación al Programa de Trabajo 2021 y su Presupuesto asociado, del Plan de Desarrollo para la Extracción (Hokchi Energy)

8
Procedimientos de entrega y recepción de hidrocarburos
de Hokchi Energy

8
Pozos exploratorios terrestres
(3 de Pemex, 3 de Operadora Bloque 13, 1 de Jaguar Exploración y Producción 2.3 y 1 de Pantera Exploración y Producción 2.2)

3
Pozos exploratorios en aguas someras
de Pemex

5
Pozos delimitadores terrestres
(3 de Vista Oil & Gas Holding II, 1 de Pantera Exploración y Producción 2.2 y 1 de Bloque VC-01)

1
Pozo delimitador en aguas someras
de Pemex

1
Autorizacion ARES
de EMGS Sea Bed Logging México

3
Opiniones técnicas
a la Secretaría de Energía

1
Solicitud para gravar el interés de participación en contratos

1
Solicitud para ceder el interés de participación
de China Offshore a favor de Shell en un contrato

1
Modificación de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos

De igual manera, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en su carácter de asesor técnico de la Secretaría de Energía, emitió tres opiniones técnicas: dos para la modificación del Anexo 1 de cuatro Asignaciones (dos de exploración y dos de extracción); así como una opinión para el otorgamiento de quince Asignaciones.

Se recibieron las solicitudes de Operadora de Campos DWF para gravar su interés de participación en el contrato CNH-M5-Miquetla/2018, y la cesión de China Offshore Oil Corporation E&P Mexico a favor de Shell Exploración y Extracción de México en el contrato CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.

Durante este trimestre, se emitió el acuerdo para modificar, adicionar y derogar diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

Finalmente, el Órgano de Gobierno también tomó conocimiento de los informes de Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial, de autorizaciones de pozos, de avisos de pozos de desarrollo, de ratificación de descubrimientos, de seguimiento de acuerdos y compromisos, y de solicitudes de participación en foros y eventos públicos.CNH

VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.hidrocarburos.gob.mx

La exploración de hidrocarburos en 2021

Entrevista con:
Ing. David González Lozano
Titular del Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

"Si bien la pandemia ha representado un reto para la industria petrolera, los operadores han reaccionado de manera favorable, y esto les ha permitido avanzar, quizá no al ritmo deseado, pero han podido llevar a cabo actividades exploratorias."

¿Cómo se vislumbran las actividades de exploración para el 2021, en el marco de la presente pandemia por COVID-19?

El avance propio del estudio de las áreas y el progreso de los periodos exploratorios podrían ver en este año una mayor actividad exploratoria, en particular en la perforación de pozos, que como sabemos debe contar con el sustento de todos los estudios previos para llegar a la perforación de un pozo exploratorio. Se tienen 76 prospectos exploratorios para desarrollarse en 2021 entre los distintos operadores petroleros.

A pesar del reto que plantea la pandemia para las operaciones, la Comisión ha recibido y resuelto de acuerdo con la normativa vigente las propuestas de recalendarización de actividades en algunas áreas.

Además, se ha observado durante el primer trimestre que, derivado de la pandemia, algunos operadores petroleros siguen presentando atrasos en las actividades de perforación, por lo que se presume que pueda existir un ajuste para este año; sin embargo, se debe considerar que la meta de perforación de pozos para 2021 es mayor que la del año pasado.

¿Cuál sería el volumen de recursos prospectivos a evaluar en el año 2021?

Es importante recordar que la mayoría de los planes de exploración que ha aprobado la Comisión consideran más de un escenario. Más que representar obligación de materializar las actividades, dichos escenarios constituyen una oportunidad para que los operadores tengan flexibilidad en sus actividades.

Por lo tanto, la meta que considera el compromiso de los Planes de Exploración es del orden de 16 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Es fundamental recordar que ese volumen es una expectativa de lo que podría estar en el subsuelo, sin embargo, la probabilidad geológica promedio de los prospectos que soportan dicha estimación es del 30 %. De esa manera, el volumen de recursos esperados que se podrían incorporar sería del orden de los 5 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Con respecto a las tres asignaciones que la Secretaría de Energía le otorgó a Pemex, localizadas en la porción terrestre de la Cuenca de Tampico Misantla, se han logrado identificador27 prospectos, de los cuales Pemex ha comprometido la perforación de 9 pozos en el periodo inicial de exploración que finaliza en septiembre de 2023.

Esos 27 prospectos totalizan un volumen estimado a evaluar de 612 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Mientras que los 9 prospectos que están comprometidos suman casi la mitad de ese volumen (293 millones de barriles de petróleo crudo equivalente), y el promedio de la probabilidad de éxito geológico de tales prospectos es del 28 %.

Con este complejo entorno económico que atraviesa la industria, ¿se pueden ver comprometidos los proyectos ARES?

Como cualquier otra actividad, los proyectos de Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial pueden verse comprometidos de cierta manera. Durante 2020, los proyectos de detalle en áreas contractuales y asignaciones disminuyeron un 17 % con respecto a 2019; sin embargo, esperamos que este año se incremente esta actividad exploratoria.

Además, en 2020 caducaron 2 proyectos regionales de adquisición de datos autorizados, que fueron solicitados nuevamente y se autorizaron en el primer trimestre de 2021, inclusive ya iniciaron actividades.

¿Cuántas asignaciones de exploración se prevé otorgar este año?

Durante la 40ª Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de 2020 de la CNH, se emitió la Opinión Técnica a la Secretaría de Energía para el otorgamiento de tres asignaciones en la Cuenca de Tampico-Misantla. No obstante, durante dicha sesión se mencionó que esa era una primera etapa de una estrategia para fortalecer la exploración de Pemex, respaldada por la Secretaría de Energía.

En consecuencia, en la 1ª Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2021 , se emitió la Opinión Técnica para complementar dicha estrategia.

Por ello, en marzo de este mismo año, la Secretaría de Energía otorgó 15 asignaciones más, distribuidas en las Cuencas de Tampico Misantla (6), Veracruz (8) y Comalcalco (1).

Durante este primer trimestre de 2021, la Comisión no ha recibido ninguna solicitud de opinión por parte de la Secretaría de Energía para el otorgamiento de nuevas asignaciones.

¿Qué recomendación se puede hacer a los operadores a fin de acelerar los procesos exploratorios en asignaciones y contratos durante este año?

La mayoría de los Operadores ya cuenta con experiencia de al menos tres años en México, por lo que las recomendaciones irían en tres sentidos:

- Revisar las premisas y supuestos que sustentaron la planificación de sus actividades, para saber si a la luz de la mencionada experiencia siguen siendo válidas.
- Aprovechar la documentación de actividades en el escenario incremental, de tal manera que tengan flexibilidad operativa conforme avanzan sus actividades exploratorias.
- Acercarse a la CNH para modificar planes y programas, y para optimizar planeación en caso de que detecten que la realidad de las operaciones en México, adicionada a las condiciones que prevalecen por la pandemia, cambian su forma de abordar la actividad exploratoria.

Los Recursos Prospectivos de México

¿Qué son los recursos prospectivos?

Los recursos prospectivos consisten en el volumen de hidrocarburos estimado a una fecha determinada y potencialmente recuperable a partir de acumulaciones no descubiertas mediante la aplicación de proyectos futuros.

Estos recursos potenciales se localizan en el subsuelo y no pueden contarse o inspeccionarse directamente. Sin embargo, pueden estimarse con base en la evaluación de datos que indirectamente provean evidencia de su existencia, así como en la cantidad de hidrocarburos potencialmente recuperable en el subsuelo.

En caso de ser descubierta, esa cantidad estimada no es absoluta ni definitiva, hasta que la vida productiva de un campo o yacimiento haya terminado. Por lo tanto, todas las estimaciones de recursos deben contener implícitamente algún grado de incertidumbre, que disminuirá a medida que el proyecto asociado se desarrolle.

¿Cómo se clasifican los recursos prospectivos?

En México los recursos prospectivos se dividen en dos categorías principales: **recursos convencionales y no convencionales**.

Los recursos convencionales están relacionados con acumulaciones de hidrocarburos potenciales almacenados en rocas porosas y permeables que están limitadas por un rasgo estructural o estratigráfico en donde están entrampadas. Los procesos para que exista una acumulación dependen de la coexistencia de los elementos del sistema petrolero: existencia de roca generadora, roca almacén, una roca sello, procesos de migración de los hidrocarburos, formación de trampas y finalmente sincronía; es decir, todos los elementos del sistema deben ocurrir con relaciones espacio-tiempo adecuadas.

Por otro lado, los recursos no convencionales están relacionados con acumulaciones de hidrocarburos sobre áreas extensas y que por lo tanto son de carácter no confinado. De hecho, los recursos no convencionales consisten en un sistema petrolero confinado; es decir, la roca generadora es a la vez roca almacén y sello.

Para la clasificación de ambas categorías, la Comisión Nacional de Hidrocarburos adopta los principios fundamentales del Sistema de Administración de Recursos Petrolíferos o Petroleum Resources Management System (PRMS), que también dicta una base metodológica y de criterios para la evaluación de los recursos prospectivos.

¿Cuántos recursos prospectivos tiene México?

En términos de recursos prospectivos, el potencial petrolero en las diferentes Provincias Petroleras se ha estimado con base en el conocimiento actual y en las actividades de exploración desarrolladas hasta ahora en México. Las Provincias Petroleras son áreas geográficamente delimitadas principalmente debido al reconocimiento de sus características geológicas, y en donde se han identificado acumulaciones de hidrocarburos, o donde hay condiciones favorables para que existan estas acumulaciones.

Provincias Petroleras de México

A su vez, el 60 % de los recursos prospectivos totales del país corresponden a hidrocarburos líquidos (es decir, aceite) y el 40 % a gas.

Los recursos prospectivos estimados en México ascienden a 112.9 miles de millones de petróleo crudo equivalente (MMMbpce), de los cuales el 43 % corresponde a recursos convencionales y el 57 % a recursos no convencionales. Los recursos no convencionales equivalen a más de la mitad de lo que hasta ahora se ha estimado en el país.

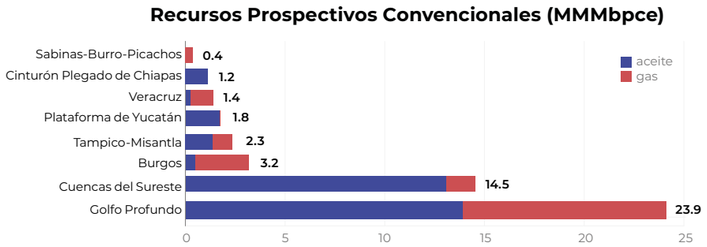

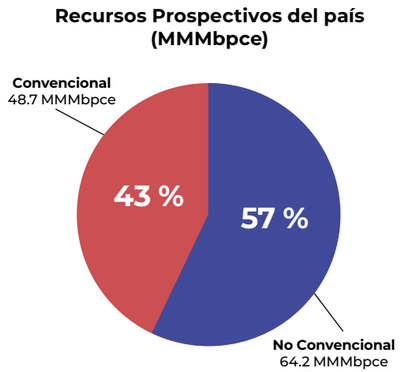

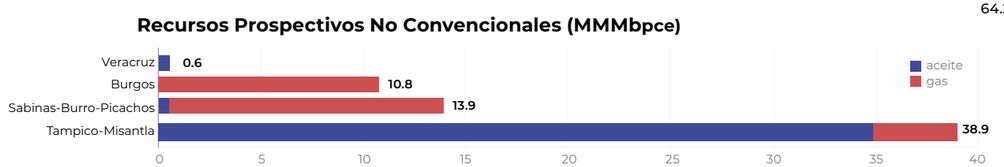

Balance de los recursos prospectivos convencionales y no convencionales del país, por Provincia Petrolera.

¿Qué impacto tiene el potencial de exploración de México?

El potencial de exploración de México puede visualizarse desde una perspectiva comparativa que involucre los recursos prospectivos, la producción acumulada y las reservas remanentes.

La magnitud de los recursos prospectivos, tanto convencionales como no convencionales, es aproximadamente del mismo orden que la producción histórica acumulada del país.

Por otra parte, tomando en cuenta las reservas remanentes 3P y considerando que la tasa de producción diaria actual del país es de alrededor de 2.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce), sin contar el gas asociado, México tendría una ventana de producción futura de alrededor de unos 25 o 26 años al ritmo de producción actual. Esto enfatiza la importancia de las actividades de exploración enfocadas al desarrollo de los recursos prospectivos, así como la necesidad del país de acelerar las actividades petroleras para incorporar más reservas y eventualmente obtener producción a partir de los recursos prospectivos.

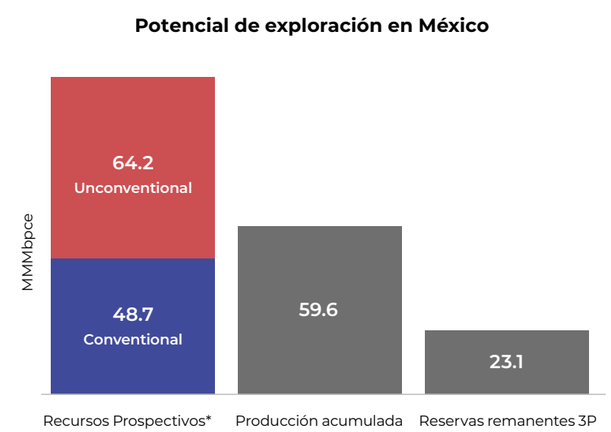

Perspectiva comparativa entre los recursos prospectivos de México, la producción acumulada y las reservas remanentes 3P.

**considerando éxito exploratorio, valores a la media con riesgo. Datos de producción desde 1960 y reservas a 1 de enero de 2020.*

¿Por qué es importante la evaluación y estimación de los recursos prospectivos?

La evaluación y estimación de recursos prospectivos es un proceso complejo que involucra etapas interpretativas y consta de una cadena de subprocesos, cuya ejecución puede extenderse por tiempos considerables debido a factores como la disponibilidad, calidad y tipo de la información exploratoria (datos sísmicos, muestras superficiales e información obtenida a partir de los pozos perforados), así como al reto de conceptualizar y comprender la diversidad de ambientes y la complejidad de la geología mexicana.

El desarrollo de las actividades petroleras y de la inversión asociada con la exploración petrolera se caracteriza por un alto riesgo e incertidumbre que pueden reducirse (pero no eliminarse) a través de diferentes tecnologías, estudios, modelos y análisis de naturaleza predictiva. La evaluación y estimación de los recursos prospectivos representa un esfuerzo importante para cuantificar un valor que no se conocerá de manera confiable hasta que el recurso sea descubierto y posteriormente esté prácticamente agotado.

Sin embargo, a pesar del riesgo y la incertidumbre inherente a las actividades de exploración de hidrocarburos, la estimación cuantitativa de los recursos prospectivos es una guía fundamental para la evaluación de oportunidades de inversión, para el diseño de estrategias de política energética de mediano y largo plazos que guíen el desarrollo de la industria de los hidrocarburos del país, para la evaluación de necesidades tecnológicas y de capital, así como para la planeación del suministro futuro de hidrocarburos.[CNH]

Visita nuestro sitio web

www.rondasmexico.gob.mx

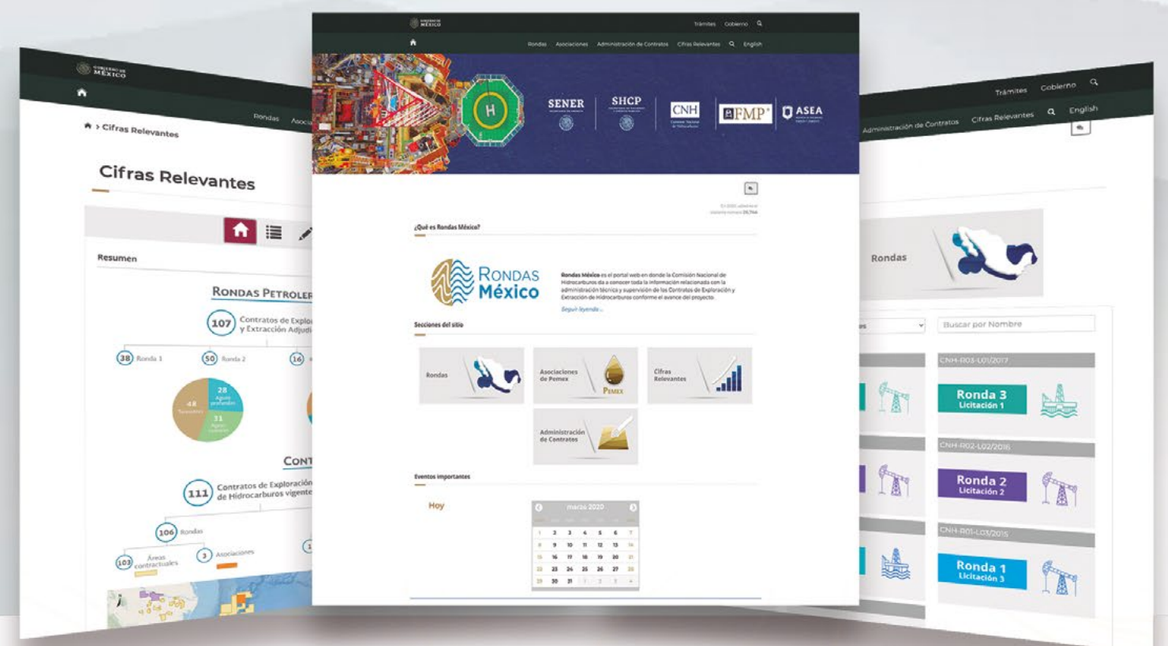

México on site

ARES, pilares de la exploración petrolera

La prospección geofísica tiene un lugar fundamental en la exploración de hidrocarburos. A través de ésta, los geocientíficos determinan las propiedades físicas del subsuelo, lo que les permite identificar y definir estructuras geológicas con el potencial de contener hidrocarburos.

La evolución de la tecnología, la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información, así como el desarrollo de algoritmos, ha permitido reducir la incertidumbre y mejorar los procesos exploratorios.

Existen diferentes tipos de metodologías para exploración: sedimentología, geoquímica, gravimetría, electromagnetismo, sismología, entre otros. Estos métodos se pueden implementar tanto en ambientes terrestres como en marinos, y es posible aplicar dos o más de ellos para obtener mayor certeza.

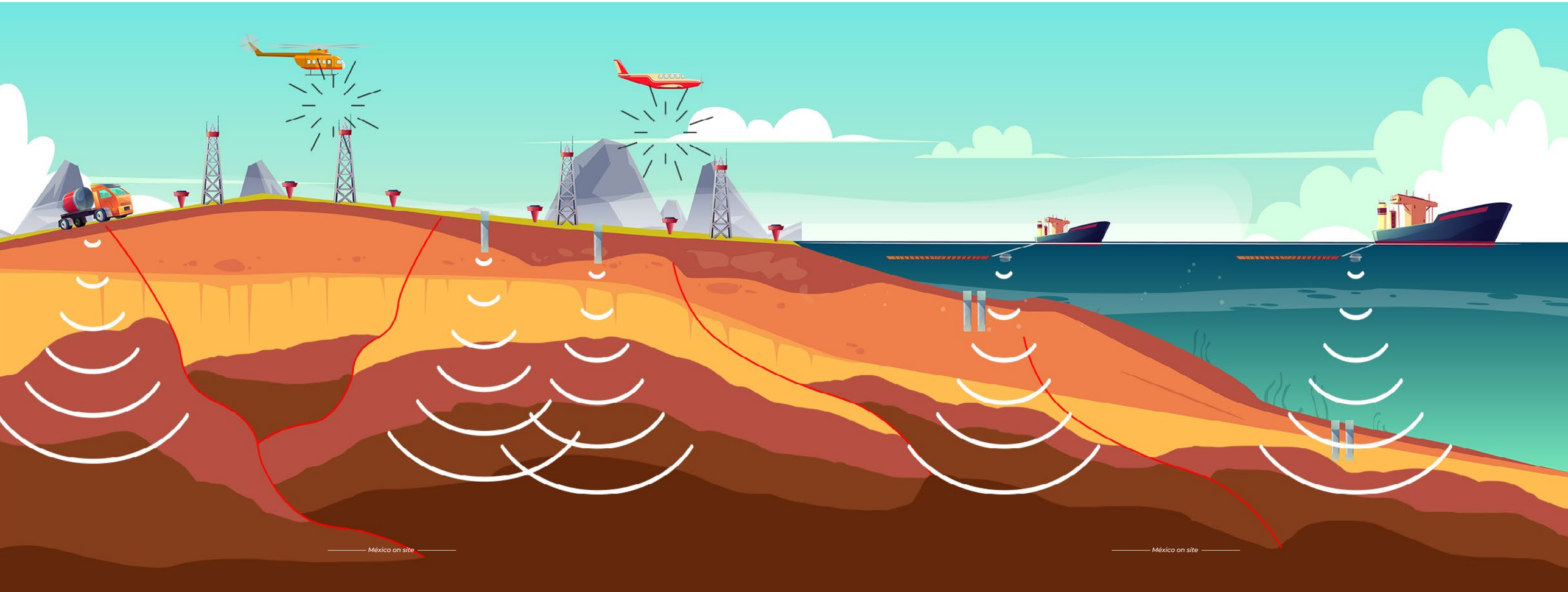

Con el objetivo de fomentar estas actividades e incrementar el acervo de información exploratoria del país, y con ello, el conocimiento del subsuelo mexicano, a partir de la Reforma Energética y de la publicación de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos, las empresas interesadas en adquirir, procesar y reprocesar información geofísica pueden comercializar la información durante un periodo de exclusividad. Las empresas interesadas deberán estar registradas ante la CNH, mientras que el registro de los Asignatarios y Contratistas se realiza por medio de oficio. Toda la información obtenida de las actividades formará parte del acervo nacional que tendrá a su resguardo el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH.

Gracias a esta apertura, al 31 de marzo de 2021, existen:

98
empresas inscritas en el padrón ARES

59
proyectos vigentes

229
avisos para desarrollar este tipo de actividades en las asignaciones y contratos[1]

Estos proyectos han permitido a los operadores reprocesar información histórica y usar nuevas tecnologías para entender el subsuelo. Se estima que el valor de la información adquirida y reprocesado es de:

4 340 MMUSD → **2 564**[2] MMUSD
se ha invertido en sísmica 3D

1 Proyectos y avisos vigentes.
2 Valor estimado de la información adquirida y reprocesada a precios de mercado de 2018.
https://hidrocarburos.gob.mx/media/4275/valor-de-los-proyectos-ares-y-aprovechamientos-del-cnih-mar2021.pdf

Adicionalmente, la cobertura de estudios sísmicos en la porción mexicana del Golfo de México pasó de 35 % a 100 % con sísmica 2D y 3D con diversas tecnologías de adquisición y algoritmos para su procesado., y ha permitido mejorar el conocimiento de áreas en aguas profundas, lo que ha apoyado a la CNH en la estimación de recursos prospectivos[3].

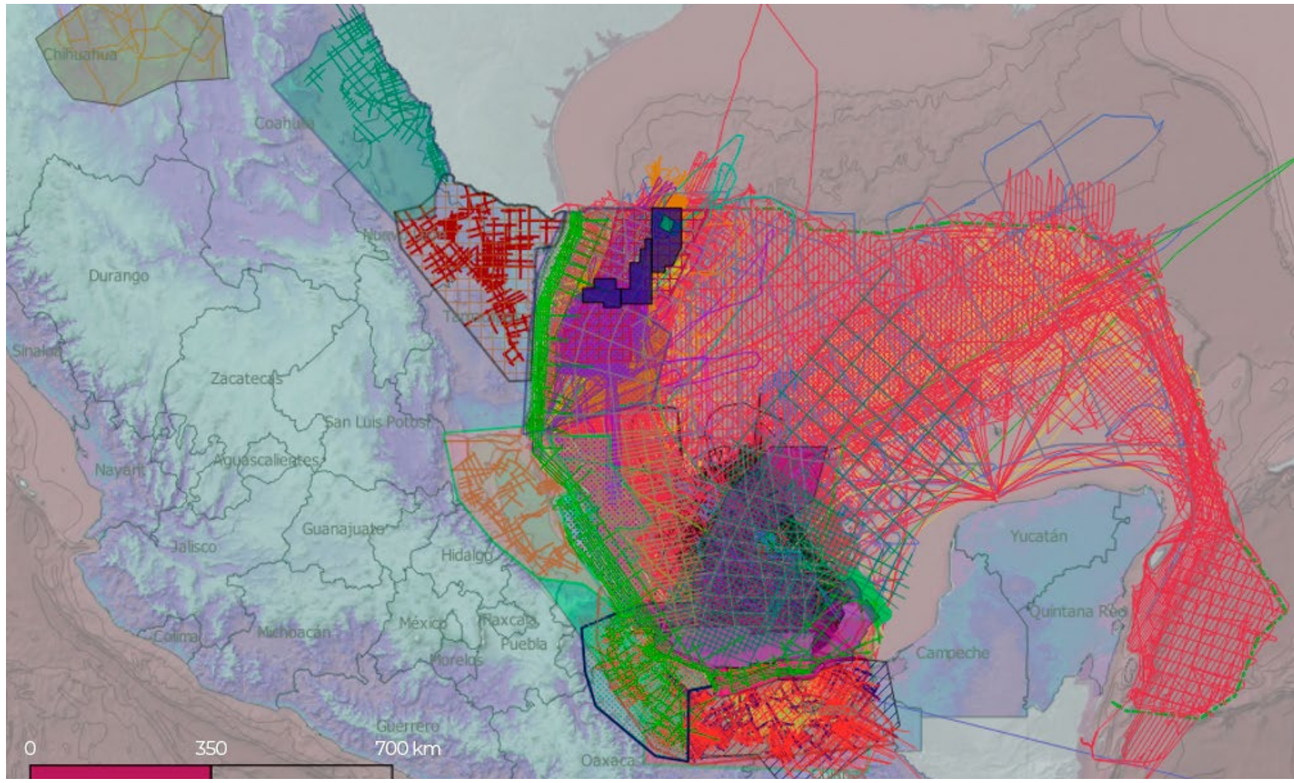

La CNH, a través de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión, se ha comprometido a establecer la regulación que permita el desarrollo de estas actividades de exploración con la mayor seguridad para el personal, las instalaciones y protección al medio ambiente.

Los proyectos ARES actualmente se desarrollan en el Golfo de México y Mar Caribe con el otorgamiento de asignaciones a Petróleos Mexicanos, la inclusión de áreas contractuales adjudicadas a operadores privados y los proyectos autorizados a empresas de servicios. Para 2021 se estiman más de **230 proyectos ARES** en áreas asignadas y contractuales.[CNH]

3 Recursos Prospectivos de México: Área Perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina, aguas profundas del Golfo de México.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517230/Libro_de_Recursos_Prospectivos-Perdido-Cordilleras-Salina.pdf

Planes de Exploración y Programas de Evaluación

Durante el primer trimestre de 2021 la CNH emitió nueve Dictámenes Técnicos asociados a Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos para la aprobación de la Modificación a siete Planes de Exploración tanto en tierra como costa afuera, así como dos Programas de Evaluación asociados a nuevos descubrimientos (Figura 1). Lo anterior representa inversiones de alrededor de 460 61 MMUS$ y la perforación de 16 pozos en el Escenario Base, y hasta 883 43 MMUS$ y la perforación de hasta 27 pozos en el Escenario Incremental.

Por otro lado, se emitieron cinco Dictámenes Técnicos asociados a Asignaciones, de los cuales tres corresponden a Modificaciones a Planes de Exploración tanto en tierra como en aguas someras. Asimismo, se emitió el Dictamen Técnico para la aprobación de un Programa de Evaluación en aguas someras y uno más correspondiente a un nuevo Plan de Exploración asociado a una de las Asignaciones para la Exploración de Hidrocarburos otorgadas a Pemex Exploración y Producción el pasado 28 de octubre de 2020.

Para ello, Petróleos Mexicanos invertirá alrededor de 324.34 MMUS$ para la perforación de ocho pozos en el Escenario Base y hasta 936.41 MMUS$ para la perforación de 19 pozos en el Escenario Incremental.[CNH]

No.	Contrato / Asignación	Tipo	Operador	Escenario base		Escenario incremental	
				Inversión MMUSD	Pozos	Inversión MMUSD	Pozos
1	CNH-R02-L03-VC-03/2017	Modificación al Plan de Exploración	Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V.	24.27	3	31.62	4
2	CNH-R02-L02-A4.BG/2017	Modificación al Plan de Exploración	Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V.	12.32	2	27.31	4
3	CNH-R02-L03-CS-06/2017	Modificación al Plan de Exploración	Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V.	27.41	4	38.61	6
4	CNH-R02-L04-AP-CS-G09/2018	Modificación al Plan de Exploración	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.	101.66	2	282.71	2
5	CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018	Modificación al Plan de Exploración	Hokchi Energy, S.A. de C.V.	7.92	0	7.92	0
6	AE-0151-Uchukil (Pokche-1)	Modificación al Programa de Evaluación	Pemex Exploración y Producción	149.47	3	425.61	6
7	CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018	Modificación al Plan de Exploración	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.	89.72	1	89.72	1
8	AE-0387-3M-Humapa	Modificación al Plan de Exploración	Pemex Exploración y Producción	1.4	0	30.89	1
9	AE-0154-M-Chalabil	Modificación al Plan de Exploración	Pemex Exploración y Producción	75.2	1	118.44	3
10	AE-0148-Uchukil (Camatl-1EXP)	Programa de Evaluación	Pemex Exploración y Producción	58.79	1	58.79	1

No.	Contrato / Asignación	Tipo	Operador	Escenario base		Escenario incremental	
				Inversión MMUSD	Pozos	Inversión MMUSD	Pozos
11	CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018	Modificación al Plan de Exploración	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	80.63	1	80.63	1
12	CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018 (Polok y Chinwol)	Programa de Evaluación	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	103.14	1	297.98	4
13	AE-0176-Xanati	Plan de Exploración	Pemex Exploración y Producción	39.48	3	302.68	8
14	CNH-R02-L03-BG-02/2017 (Treviño-1001EXP y Treviño-2001EXP)	Programa de Evaluación	Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V.	13.54	2	26.93	5
			Total	784.95	24	1 819.84	46

Tabla 1 Áreas Contractuales y de Asignación asociadas a los Planes de Exploración.

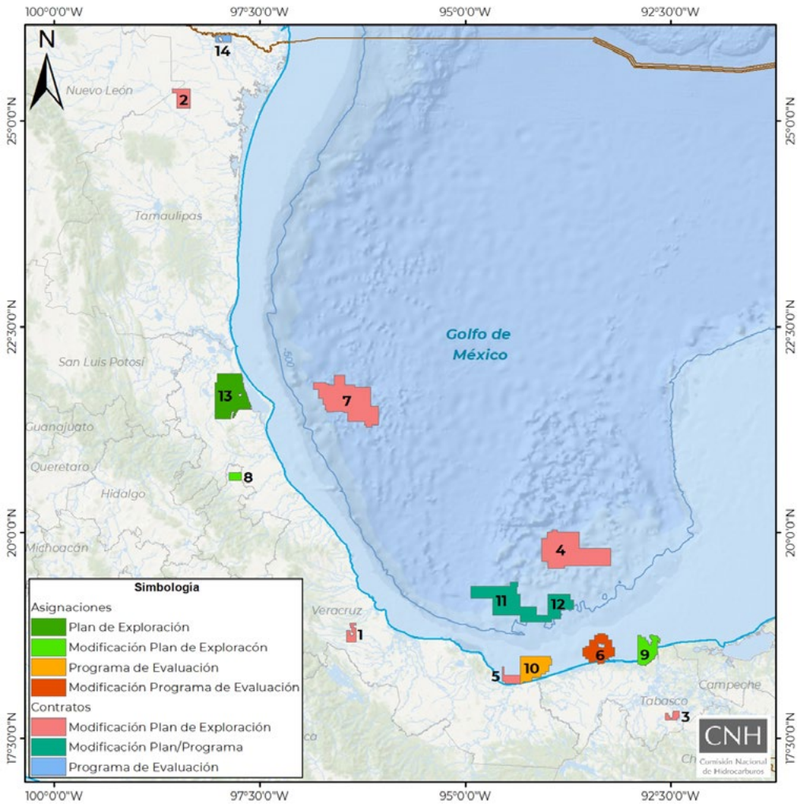

Figura 1 Localización de las áreas Contractuales y de Asignación asociadas a los Planes de Exploración (Áreas identificadas de acuerdo con la numeración de la Tabla 1)

Planes de Desarrollo Aprobados

La Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó, en el primer trimestre de 2021, un Plan de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos de una Asignación y dos de Contratos provenientes de procesos de licitación; así como la Modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos de ocho Asignaciones, un Contrato proveniente de un proceso de Migración de una Asignación a un Contrato de Exploración y Extracción, y un Contrato derivado de un proceso de licitación.[CNH]

Título de Asignación / Contrato	Campo	No. de sesión del Órgano de Gobierno	Fecha de sesión	Duración (años)	Total (MMUSD)*	Pozos a perforar
A-0317-M	Sunuapa	2ª Sesión Extraordinaria	14 - ene - 2021	20	284.8	4
CNH-M5-Miquetla/2018	Miquetla	5ª Sesión Extraordinaria	26 - ene - 2021	30	1 573.7	374
A-0284-2M	Rabasa	5ª Sesión Extraordinaria	26 - ene - 2021	20	518.2	11
AE-0151 - Uchukil	Itta	6ª Sesión Extraordinaria	28 - ene - 2021	30	525.5	7
A-0371-2M	Xux	9ª Sesión Extraordinaria	04 - feb - 2021	20	360.7	0
AE-0008-5M - Amoca-Yaxché - 06	Teekit Profundo	10ª Sesión Extraordinaria	09 - feb - 2021	25	641.7	5
A-0352-2M	Tsimín	10ª Sesión Extraordinaria	09 - feb - 2021	20	392.9	0
AE-0006-7M - Amoca-Yaxché - 04	Mulach	2ª Sesión Ordinaria	16 - feb - 2021	25	1 486.8	14
A-0130-M	Etkal	3ª Sesión Ordinaria	09 - mar - 2021	20	208.0	2
CNH-R02-L02-A10.CS/2017	Acahual y Viche	21ª Sesión Extraordinaria	18 - mar - 2021	30	1.5	0
CNH-R02-L02-A5.BG/2017	Anona, Casta, Pame, Yunque, Janambre, Patriota y Organdí	21ª Sesión Extraordinaria	18 - mar - 2021	30	7.4	0
A-0004-3M	Agua Fría	22ª Sesión Extraordinaria	23 - mar - 2021	20	4 313.6	1 057
CNH-R01-L02-A2/2015	Hokchi	23ª Sesión Extraordinaria	25 - mar - 2021	25	1 822.6	9
				Total	12 137.4	1 483

**No incluye costos clasificados como otros egresos.*

A-0317-M - Campo Sunuapa

CNH-M5-Miquetla/2018

A-0284-2M - Campo Rabasa

AE-0151 - Uchukil

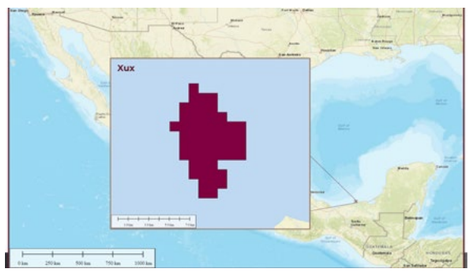

A-0371-2M - Campo Xux

AE-0008-5M - Amoca-Yaxché - 06

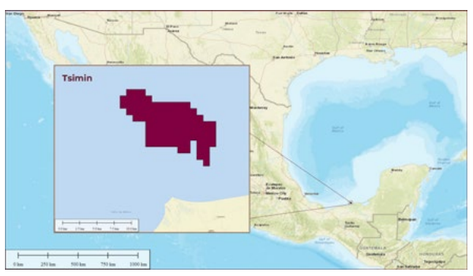

A-0352-2M - Campo Tsimín

AE-0006-7M -Amoca-Yaxché - 04

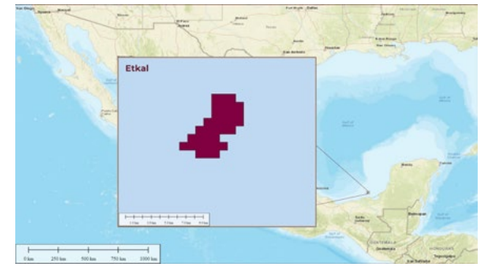

A-0130-M - Campo Etkal

CNH-R02-L02-A10.CS/2017

CNH-R02-L02-A5.BG/2017

A-0004-3M -Campo Agua Fría

CNH-R01-L02-A2/2015

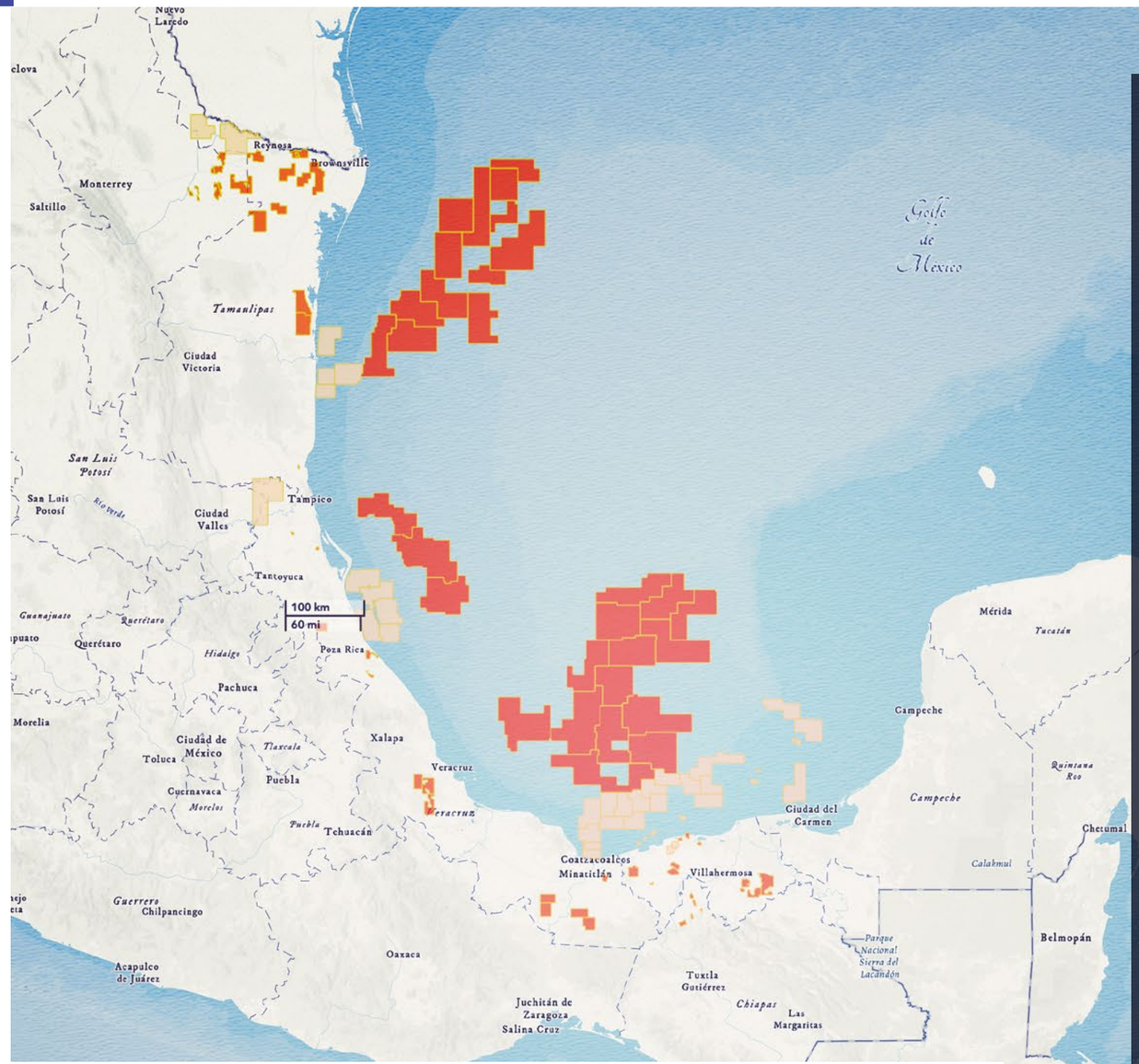

Seguimiento de Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Aguas Someras | Aguas Profundas | Terrestre

Licitación Migración	Número de Contratos	Número de Planes Vigentes	Modalidad	Derechos	Ubicación
R01-L01	2	2	Producción Compartida	Exploración y Extracción	
R01-L02	3	3	Producción Compartida	Extracción	
R01-L03*	24	24	Licencia	Extracción	
R01-L04	8	8	Licencia	Exploración y Extracción	
R02-L01	10	10	Producción Compartida	Exploración y Extracción	
R02-L02	7	14	Licencia	Exploración y Extracción	
R02-L03	14	22	Licencia	Exploración y Extracción	
R02-L04	19	19	Licencia	Exploración y Extracción	
R03-L01	16	16	Licencia	Exploración y Extracción	
Migración sin socio	1	1	Producción Compartida	Extracción	
Migración con socio	4	7	Producción Compartida / Licencia	Exploración y Extracción	
Asociaciones	3	4	Licencia	Exploración y Extracción	
	111	130			

En Breve

Desarrollo Archivístico CNH

Desde 2018, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha puesto empeño en fortalecer el archivo institucional a través de la generación e implementación de los Programas de Desarrollo Archivístico (PADA).

Los esfuerzos realizados incluyen la organización de archivos, la identificación de áreas de oportunidad para la actualización de instrumentos y la capacitación tanto de los enlaces responsables de las áreas generadoras como del personal en general.

A raíz de estas acciones, se ha trabajado de manera directa con las áreas generadoras, se han establecido elementos de identificación para homologar la organización documental y se han obtenido mejoras en la organización a través de la actualización constante de los instrumentos de consulta, como los inventarios y las guías de archivos documental.

Entre los avances obtenidos en los últimos tres años destacan la conformación del grupo interdisciplinario de archivos, así como el registro y estructura del sistema institucional de archivos. Sin embargo, el logro más importante ha sido la validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) por parte del Archivo General de la Nación en junio de 2018.

A pesar del reto que implica la rotación continua del personal que funge como responsable de archivo de trámite en las Unidades Administrativas, históricamente se ha logrado capacitar al 100 % de los enlaces responsables de archivo en la CNH, a través de los cursos *Lineamientos para la organización de archivos e Introducción a la Ley General de Archivos*. Además, estos cursos se han dirigido tanto a los enlaces como al personal en general, lo que ha resultado en la concientización en toda la Comisión sobre la relevancia del desarrollo archivístico institucional.

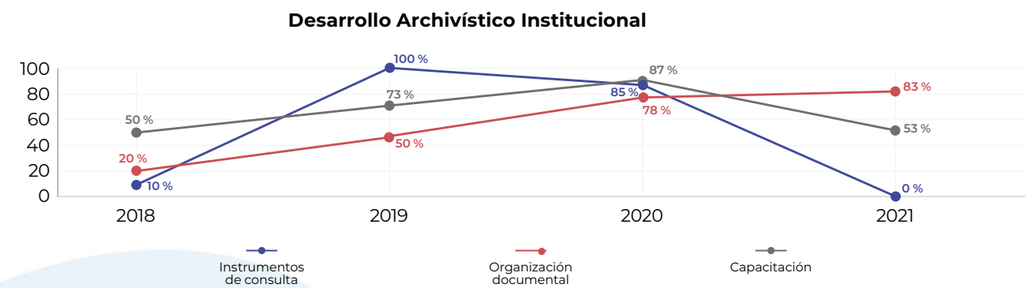

Si bien surgieron limitaciones operativas debido las medidas complementarias a las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se espera que para 2021 la CNH alcance el 100 % en los tres indicadores mencionados.

Por lo anterior, la CNH está asegurando la optimización del funcionamiento institucional a corto, mediano y largo plazo al sentar bases sólidas en el desarrollo archivístico y al cumplir con la normatividad aplicable en materia tanto de archivos como de transparencia.CNH

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

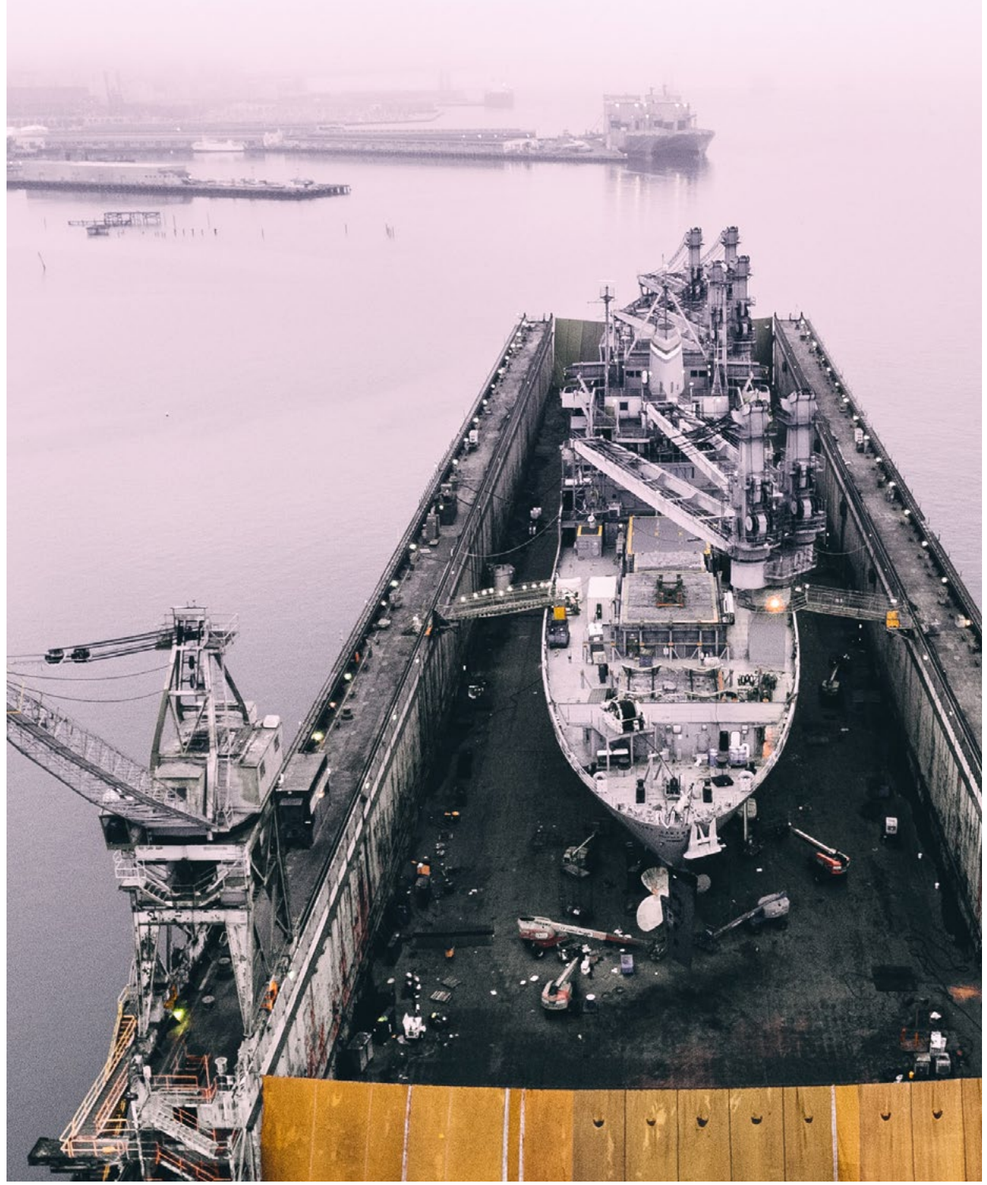

ARES A
INSCRITOS EN EL PADRÓN

Compañías de servicio	Registro ARES	Origen	Tipo de actividad / Especialidad
Dragons de Veracruz, S.A. DE C.V	ARES-DDV-MX-21-9Q4	México	Adquisición, procesamiento e interpretación de información sísmica

Operador (Contratista)	Registro ARES	No. de contrato	Tipo de actividad / Especialidad
Perenco México, S.A. DE C.V.	ARES-PRN-MX-21-9M2	CNH-M2-SANTUARIO/2017	Operador Petrolero

Los Contratistas son inscritos por oficio en el Padrón al remitir su primer Aviso de Inicio.

ARES B
AUTORIZACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ARES

Compañía	Proyecto ARES-B	Ubicación	Magnitud	Proyecto / Actividad	Estado
EMGS	ARES-MGS-MX-15-913/ 498-21	Cordilleras Mexicanas	12 845 Km2	Adquisición de datos Electro-magnéticos	Autorizado 23-feb-21

ARES B AV
AVISOS DE INICIO (ASIGNATARIOS Y CONTRATISTAS)

Compañía	Asignación / Contrato	Ubicación	Magnitud	Proyecto / Actividad
Jaguar	CS-06	Cuencas del Sureste	148 Km²	Reprocesado Sísmico 3D
Pantera	A10.CS, A5.BG, A7.BG, A8.BG	Cuencas del Sureste, Burgos (3)	347 - 367 - 405 - 469 Km²	Reprocesado Sísmico 3D
Perenco	M2-SANTUARIO	Cuencas del Sureste	250 Km²	Reprocesado Sísmico 3D
Shell	AP-PG06, AP-PG04, AP-CS-G09	Golfo de México, Aguas Profundas	714 - 777 - 1 728 Km²	Reprocesado Sísmico 3D
PEMEX	Asignaciones en Golfo de México	Cuencas del Sureste, Aguas Someras	22 Localizaciones	Riesgos Someros, Estudios. Geotécnicos y Geofísicos
PC Carigali	A6.CS , AP-CM-G03	Golfo de México	559 - 3 099 Km²	Estudios Geológicos (1), Interpretación (1)
Hokchi	AS-CS-15	Cuencas del Sureste	50 Km²	Adquisición de Datos Sísmicos 3D para Riesgos Someros

Avisos de inicio y autorizaciones

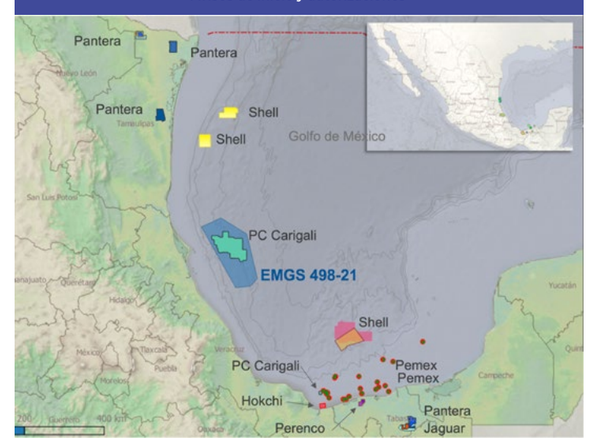

Regulado	Con Adquisición	Sin Adquisición
Autorizados	1	0
Avisos inicio	1	13
Total	2	13

Actividad	Magnitud	Ubicación
Adquisición Sísmica 3D	50 Km²	Cuencas del Sureste Aguas Someras
Reprocesado Sísmico 3D	5 205 Km²	Terrestre/ Marino
Adquisición de datos electromagnéticos	12 845 Km²	Cordilleras Mexicanas
Estudios Geotécnicos	22 localizaciones	Cuencas del Sureste Aguas Someras
Interpretación y Geología	3 658 Km²	Golfo de México

Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios

No.	Nombre del pozo	Tipo de Pozo	Tipo de Yacimiento	Fecha de autorización	Resolución	Ubicación	Operador	Fallo
1	Cibix-401EXP			14/01/21	CNH.E.02.006/2021		Pemex Exploración y Producción	
2	Yolox-1EXP			26/01/21	CNH.E.05.005/2021		Operadora Bloque 13, S.A. de C.V.	
3	Rimo-1EXP			26/01/21	CNH.E.05.006/2021		Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V.	
4	Pokche-201EXP			26/01/21	CNH.E.05.007/2021		Pemex Exploración y Producción	
5	Pokche-5DEL			28/01/21	CNH.E.06.002/2021		Pemex Exploración y Producción	
6	Achiote-1EXP			04/02/21	CNH.E.09.004/2021		Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V.	
7	Vernet-1001DEL			11/02/21	CNH.E.11.004/2021		Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.	
8	Tekuani-1EXP			16/02/21	CNH.02.002/2021		Pemex Exploración y Producción	
9	Sochiapán-1EXP			23/02/21	CNH.E.14.002/2021		Operadora Bloque 13, S.A. de C.V.	
10	Maxtu-1EXP			23/02/21	CNH.E.14.003/2021		Pemex Exploración y Producción	
11	Granaditas-106DEL			25/02/21	CNH.E.16.005/2021		Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V.	
12	Vernet-1002DEL			25/02/21	CNH.E.16.006/2021		Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.	
13	Vernet-1004DEL			25/02/21	CNH.E.16.007/2021		Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.	
14	Chinanteco-1EXP			04/03/21	CNH.E.19.007/2021		Operadora Bloque 13, S.A. de C.V.	
15	Pokche-101EXP			11/03/21	CNH.E.20.001/2021		Pemex Exploración y Producción	
16	Nipxi-1EXP			18/03/21	CNH.E.21.006/2021		Pemex Exploración y Producción	
17	Tres Higueras-1DEL			23/03/21	CNH.E.22.007/2021		Bloque VC 01, S.A.P.I. de C.V.	

Simbología

- **Tipo de pozo Exploratorio**
- **Tipo de yacimiento Convencional**
- **Fallo Autorizado**
- **Ubicación del pozo Terrestre**
- **Ubicación del pozo Aguas someras**

Uso de Información del CNIH

Durante el primer trimestre de 2021, se atendieron cuatro empresas a través de ocho requerimientos de información vía ocho Suplementos, de los cuales una perteneció a Licencia de Uso nueva.

País	Empresas	Suplementos
	1	1
	1	5
	2	2

enero 2015 - marzo 2021

204 Empresas

313 Paquetes de datos

176 Licencias de Uso

524 Suplementos

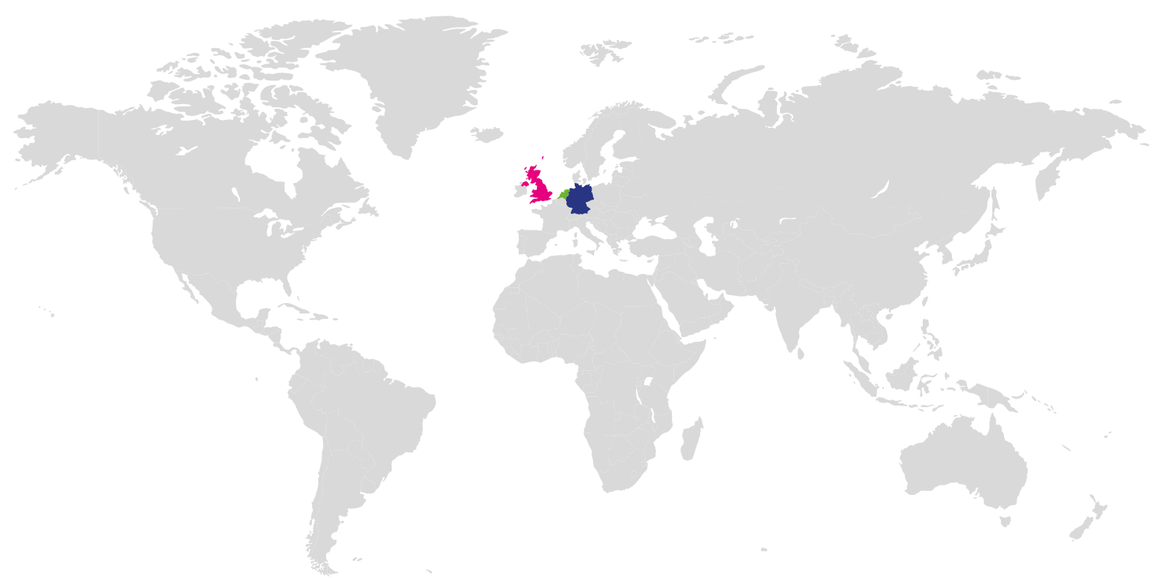

¿Sabes cómo se ratifica un descubrimiento?

De acuerdo con los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de hidrocarburos, si los operadores petroleros llevan a cabo un descubrimiento derivado de las actividades de exploración, deberán notificarlo a la Comisión, y una vez recibida la notificación, la Comisión ratificará el descubrimiento.

De enero 2020 a marzo 2021, la Comisión ha ratificado y tomado conocimiento de los siguientes pozos descubridores:

Recursos estimados

No.	Pozos descubridores	Operador	Ubicación	Hidrocarburos líquidos (MMb)	Gas Natural (MMMpc)
1	Polok-1EXP	Repsol	Aguas profundas	187.0	23.9
2	Chinwol-1EXP			87.6	32.0
3	Chibu-1EXP	Shell		59.6	
4	Sáasken-1EXP	Eni	Aguas someras	142.6	68.2
5	Amatl-1EXP	Pemex		3.81	0.94
6	Camatl-1EXP			11.8	7.9
7	Chejekbal-1EXP (JS)			102.5	186.0
8	Chejekbal-1EXP (K)			32.0	21.0
9	Chi-1EXP			2.1	3.2
10	Itta-1EXP			28.8	18.4
11	Paki-1EXP			8.0	21.0
12	Tlamatini-1EXP			34.2	21.5
13	Xolotl-1EXP	Pemex	Aguas Someras	7.1	21.8
14	Treviño-2001EXP	Newpek	Terrestres	0.0	0.5
15	Treviño-1001EXP			0.1	8.6
16	Puscat-1EXP	Pemex		40.0	58.0
17	Ixachi-2001EXP			247.0	2 030.0
18	Cibix-1001EXP			3.0	4.0
19	Taxtunu-1EXP			40.0	50.0
20	Valeriana-2DEL			38.0	400.0
21	Kela-1EXP			14.0	14.0
22	Terra-101EXP			40.0	116.0
23	Vinik-1EXP			23.0	355.0
			Total	1 152.1	3 461.9

La notificación de descubrimiento deberá contener:

- La localización geográfica y geológica del descubrimiento.
- Información técnica disponible.
- Reporte con el análisis de dicha información en donde se establezcan los detalles acerca de un posible programa de prueba de producción.
- La estimación preliminar de los recursos descubiertos.
- Criterios preliminares sobre la conveniencia de realizar actividades de evaluación adicionales.

Una vez recibida la notificación, la Comisión resolverá lo conducente en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

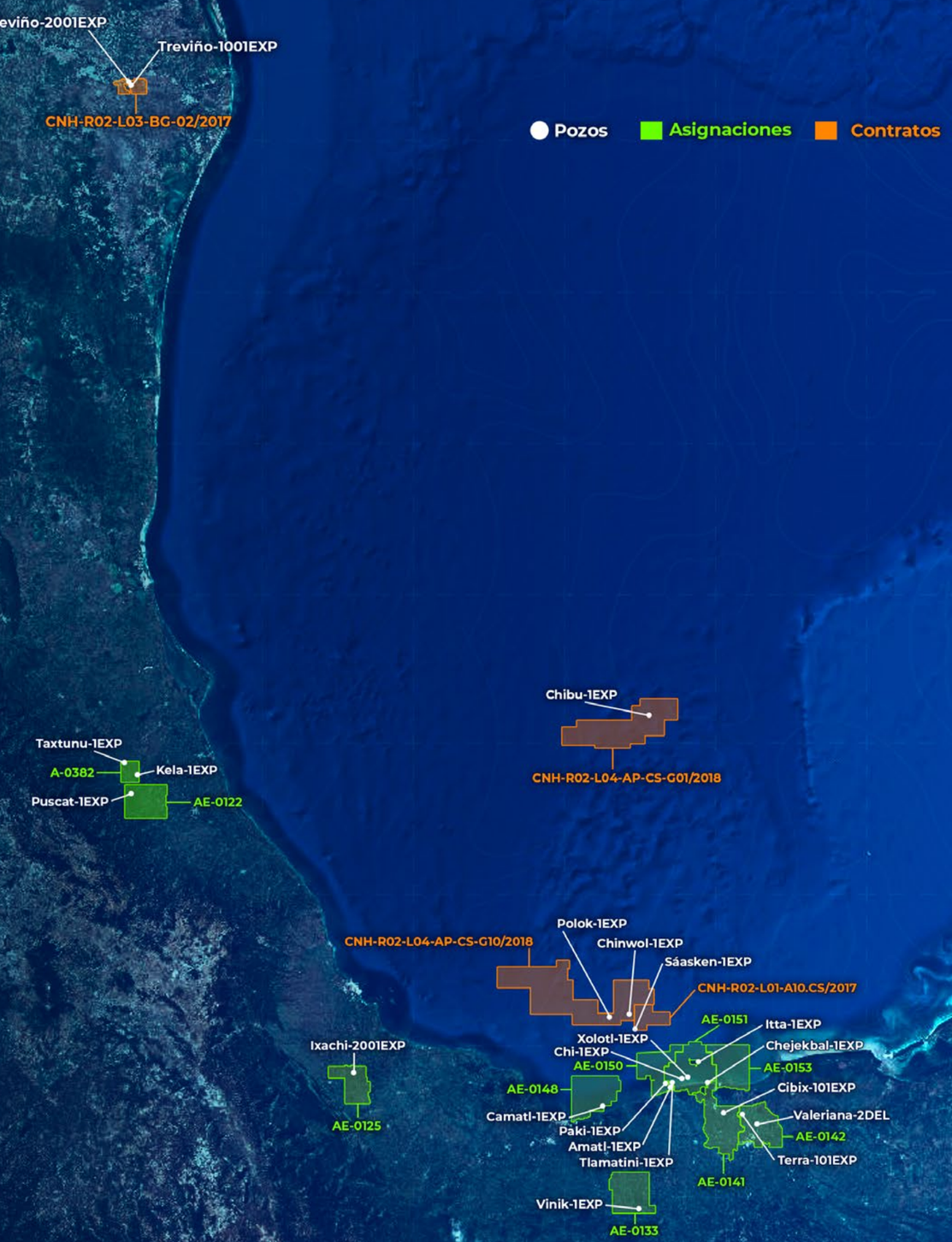

Regulación emitida por la CNH

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

El 6 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo CNH.E.71.007/2020 por el que se modifican y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos[1].

La modificación obedeció a la necesidad de armonizar el Reglamento Interior con lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana (publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019), así como lo establecido en la modificación del Reglamento de la Secretaría de la Función Pública (publicada en el DOF el 16 de julio de 2020), con el fin de ajustar la estructura orgánica de la Comisión a lo dispuesto por la normativa citada, eliminando las plazas denominadas Direcciones Generales Adjuntas.

Ello con el objeto de seguir cumpliendo con la visión y misión de la Comisión, en armonía con el marco jurídico que rige su actuación.

1 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609521&fecha=06/01/2021

Lineamientos de Supervisión

El 5 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.E.60.006/2020 por el que se emiten los Lineamientos de Supervisión[2].

Estos Lineamientos tienen por objeto regular el ejercicio de la facultad de supervisión, los procedimientos y las acciones de supervisión, respecto del cumplimiento de:

a. La regulación para las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

b. Los términos y condiciones de las Asignaciones, Contratos, Autorizaciones y Licencias de Uso.

Para ello, configuran un sistema de supervisión que se articula en torno a las siguientes acciones:

I. Supervisión de Gabinete:
- **a.** Seguimiento documental.
- **b.** Requerimiento de información.
- **c.** Acceso a bases de datos.
- **d.** Comparecencias.

II. Auditorías y certificaciones.

III. Supervisión de campo:
- **a.** Visitas de verificación.

Todo lo anterior está en línea con las facultades y atribuciones de la Comisión y en armonía con lo dispuesto por la regulación emitida.

2 https://sidof.segob.gob.mx/notas/5611002

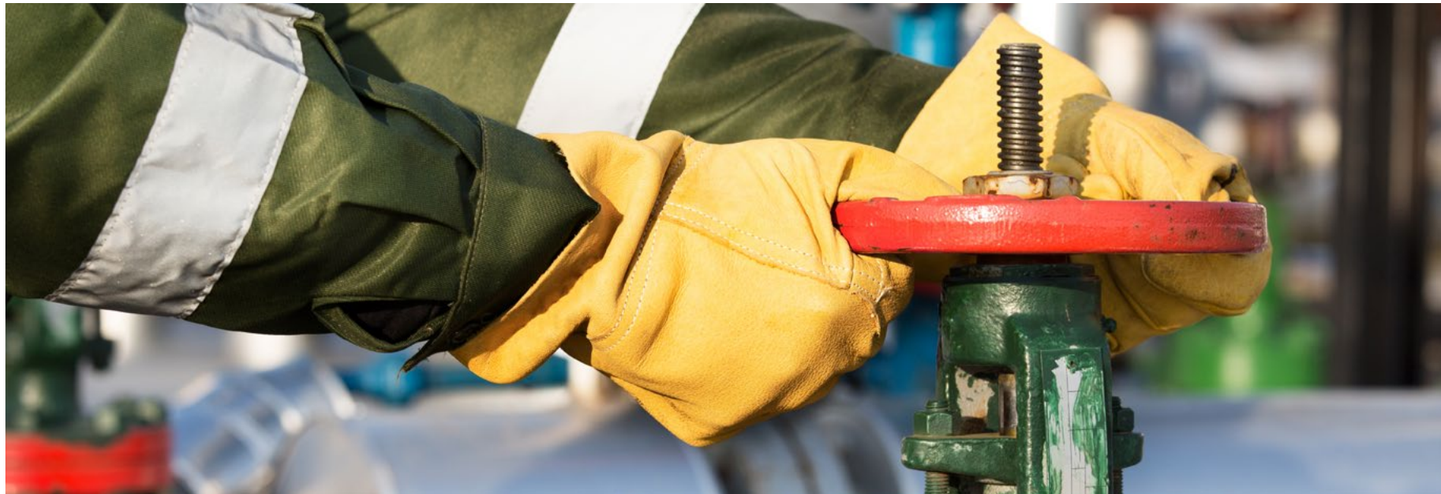

Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos

El **23 de febrero de 2021** se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.13.005/2020 mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los **Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos**[3].

Esta modificación persigue los siguientes objetivos:

a. Mejorar la administración y supervisión metrológica de los volúmenes de hidrocarburos producidos y los correspondientes ingresos del Estado.

b. Optimizar la regulación de los elementos de medición entre pozo y el Punto de Medición, que promuevan controles volumétricos de la producción.

c. Consolidar los registros oficiales de reportes de producción, asociados a mediciones operacionales y de referencia.

d. Conciliar la regulación de medición a la realidad operativa de Asignatarios y Contratistas.

e. Simplificar requerimientos y facilitar el proceso de aprobación de Puntos de Medición.

f. Brindar mayor certidumbre a los Balances de hidrocarburos.

En el Dictamen Final Total emitido el 9 de diciembre de 2020 por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, como cierre al proceso de consulta pública y mejora regulatoria de la regulación en comento, se pone de manifiesto la considerable simplificación de carga regulatoria llevada a cabo al derogar parámetros de calidad inoperantes, aunado a que se otorga certeza respecto del punto de medición provisional al establecer su proceso de aprobación y los supuestos de su obligatoriedad y aprobación.

En cuanto a los costos generados por la regulación versus los ahorros en costos de cumplimiento, la emisión de la regulación generará un ahorro neto en costos de cumplimiento de $ 66,545,302,373 de pesos.

3 https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2021&month=02&day=23

Lineamientos de Recursos Prospectivos y Contingentes

El **31 de marzo de 2021** se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.E.67.008/2020 por el que se emiten los **Lineamientos de Recursos Prospectivos y Contingentes**, y se abrogan las resoluciones CNH.11.001/13 y CNH.04.001/ 14, mediante los cuales se expiden los Lineamientos para el análisis y evaluación de los Recursos Prospectivos y Contingentes de la Nación y del proceso exploratorio y su seguimiento y se deroga el artículo 104 de Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos[4].

La emisión de dichos Lineamientos se desarrolla en congruencia con el ejercicio de la facultad de la Comisión de regular y supervisar el cumplimiento de Asignatarios, Contratistas y Autorizados en materia de la cuantificación de los recursos prospectivos y contingentes (prevista en el artículo 43, fracción I, inciso f de la Ley de Hidrocarburos), así como la facultad de cuantificar el potencial de hidrocarburos del país, para lo que deberá realizar la estimación de los recursos prospectivos y contingentes de la Nación (artículo 43, fracción II, inciso a) de la Ley de Hidrocarburos)

Así, esta regulación tiene por objeto:

a. Contar con información de la evaluación y cuantificación de recursos prospectivos y contingentes de la Nación, en Asignaciones y Contratos.

b. Establecer los requerimientos para que los operadores petroleros documenten los procedimientos y metodologías para evaluar y cuantificar el potencial de hidrocarburos, y

c. Sentar las bases que permitan a la Comisión, actualizar la evaluación y cuantificación de los recursos prospectivos y contingentes de la Nación, evaluar el éxito exploratorio de las actividades y proyectos de exploración de hidrocarburos.

Todo lo anterior tiene el fin de adecuar y hacer más eficiente la regulación en materia de recursos prospectivos y contingentes.

4 https://sidof.segob.gob.mx/notas/5614941

BECA EXXONMOBIL PARA LA INVESTIGACIÓN

La Comisionada Alma América Porres Luna participó como testigo de honor en la ceremonia de premiación de la **Beca ExxonMobil**, llevada a cabo el **9 de febrero**. La Beca ExxonMobil para la Investigación (BEI), administrada por el *Institute of International Education, Latin America & Caribbean,(IIE LAC)*, fue creada para facilitar el desarrollo de proyectos de investigación en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, y otorga apoyo económico a estudiantes sobresalientes que estén cursando su último año de estudios a nivel licenciatura en la UNAM, para completar sus proyectos de investigación.

Durante la ceremonia de premiación, la Dra. Porres reconoció a los organizadores por impulsar a los estudiantes en el desarrollo y posicionamiento del sector energético en México, y expresó su afinidad por el fomento a la investigación enfocada al desarrollo petrolero en el país. Asimismo, enfatizó en la importancia del acercamiento de los alumnos galardonados con la industria y sus problemáticas cotidianas, para que sean capaces de resolver problemas reales a través de una investigación que tenga aplicación a corto, mediano y largo plazo.

OPORTUNIDADES DE OIL & GAS EN EL SURESTE

El 10 de febrero, Comisionado Héctor Moreira Rodríguez formó parte del panel *Potencial Petrolero en el Sureste*, celebrado en el marco **de Oportunidades de Oil & Gas en el Sureste**, organizado por la Secretaría de Desarrollo y Competencia Económica de Tabasco.

ASEA, UNA AGENDA PARA FORTALECER EL BIENESTAR

En el marco del ciclo de conferencias **ASEA, una agenda para fortalecer el bienestar**, celebrado con motivo del sexto aniversario del órgano regulador, la Comisionada Alma América Porres formó parte de la Mesa 2, *Curva de aprendizaje ASEA: primeros 6 años*, que tuvo lugar el **2 de marzo.**

La Dra. Porres recordó que la ASEA surgió debido a una tendencia internacional de separar la regulación en materia de seguridad ambiental e industrial de la regulación económica del sector energético y de hidrocarburos. Asimismo, observó que es necesario que la ASEA siga siendo un sano contrapeso para las actividades de energía en materia de seguridad y medio ambiente, pues éste es uno de los ejes del Plan de Desarrollo sustentable. Advirtió que la Agencia deberá seguir regulando técnicamente el sector no importando quién sea el regulado, además de coordinarse con las demás entidades del sector energético en tiempos y procesos regulatorios, con el objetivo de ofrecer mayor eficiencia regulatoria a los regulados.

Finalmente, de acuerdo con la Comisionada, para darle continuidad a los avances logrados, la ASEA deberá mantener los cuadros de personal especializado en la institución, al tiempo que se subsanen las lagunas regulatorias que simplifiquen los trámites administrativos, y se mantenga comunicación continua y transparente con los regulados.

VAMOS POR VERACRUZ

El Comisionado Héctor Moreira dictó la conferencia *El gas natural en Veracruz* el **3 de marzo** dentro del ciclo de conferencias **Vamos por Veracruz**, que organizó Oil & Gas Alliance.

EJE DE ENERGÍA Y PETROQUÍMICA

El **5 de marzo**, el Comisionado Moreira habló sobre *El gas natural en México* en el marco del evento **Eje de Energía y Petroquímica,** del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: ESPACIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN) organizó el **8 de marzo** el panel **Experiencias en el Sector Energético en México**. Este espacio estuvo dirigido a la comunidad estudiantil y contó con la presencia de la Comisionada Alma América Porres.

La Dra. Porres compartió con la comunidad estudiantil del IPN sus vivencias en el ámbito académico y profesional al ejercer una profesión típicamente percibida como masculina, así como las brechas que abrió como mujer profesionista tanto en el Instituto Mexicano del Petróleo y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Por otra parte, la Comisionada aprovechó la oportunidad para hablar sobre los retos y desafíos que enfrentan las mujeres en el sector energético:

- Cambiar paradigmas: no se trata de un sector exclusivo para hombres.
- Reconfigurar los grupos de trabajo, a fin de que las mujeres tengan la oportunidad de ser líderes de proyecto.
- Invertir la pirámide de responsabilidades en las organizaciones.
- Fomentar el balance entre el trabajo y la vida.

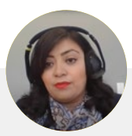

SOBERANÍA ENERGÉTICA EN VOZ DE LAS MUJERES

El **9 de marzo,** la Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado, Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos, impartió la ponencia *Fortalecimiento de la soberanía de los hidrocarburos en México a través de la administración eficiente de Asignaciones y Contratos,* en el marco del foro digital **Soberanía energética en voz de las mujeres,** organizado por la Secretaría de Energía con motivo del Día Internacional de la Mujer.

La Mtra. Ocampo habló sobre las principales funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como sobre la administración eficiente de Asignaciones y Contratos. Puntualizo que, con base en el Plan Nacional de Desarrollo Vigente, la administración de los contratos actualmente se basa en el fortalecimiento al seguimiento, la supervisión y la regulación, por un lado, y por otro, en la promoción de las actividades de extracción y exploración para el fortalecimiento de la soberanía de los hidrocarburos. Finalmente, comentó que las facultades de supervisión de la CNH permiten detectar brechas de oportunidad y mejora en el seguimiento a las actividades de asignatarios y contratistas.

MEXICO ENERGY FORUM 2021

El Comisionado Moreira participó el **11 de marzo** en **Mexico Energy Forum**, y dictó la ponencia *El desarrollo del sector del gas en México*. El Comisionado mencionó que actualmente México depende mucho de Estados Unidos en materia de gas, pues PEMEX consume una parte importante del gas que produce, y, como resultado, tiene que importar el 67% del gas seco. Por ejemplo, en 2019 se importó 5.57Bcfd. Además, el gas seco que vende EE. UU. no tiene los condensados líquidos beneficiosos para varios tipos de industrias asociadas con el gas natural.

No obstante, el Comisionado advirtió que, más que ser un país petrolero, México es un país de gas, pues es el sexto país con los recursos más abundantes en el mundo, y señaló que el gas natural y la energía renovable seguirán creciendo en los próximos años, mientras que la gasolina perderá relevancia lentamente. También puntualizó que, debido a que las energías renovables también tienen impacto ambiental, es necesario tomar decisiones equilibradas.

CUARTO ENCUENTRO ENERGÉTICO

El **23 de marzo**, el Comisionado Moreira participó en el **Cuarto Encuentro Energético**, organizado por el Clúster Energético de Coahuila. con el tema *El gas natural en el Noreste de México*. El Clúster Energético de Coahuila organizó el evento.

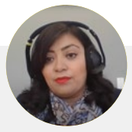

TALLER TÉCNICO MEXUSGOLF 2021

La Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado participó el **25 de marzo** en el seminario **MEXUSGOLF 2021**, organizado por la primera zona naval de la SEMAR en conjunto con el 8vo Distrito del Servicio de Guarda Costas de los EE. UU. Este taller bilateral anual tiene el objetivo de asegurar que los gobiernos de ambos países estén preparados para cualquier contingencia generada por derrames provenientes de operaciones petroleras en el Golfo de México. Durante el taller, se mencionaron como próximos pasos en México: la gestión y firma de un Convenio de Colaboración entre ASEA y SEMAR, la actualización del Plan Nacional de Contingencias para Derrames de Hidrocarburos y el desarrollo e implementación de una Norma Oficial Mexicana sobre dispersantes químicos y su uso.

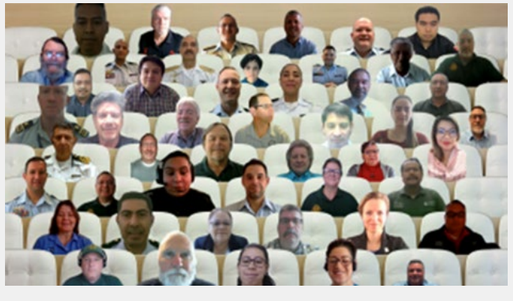

Redes Sociales CNH

Síguenos @CNH_MX

Consulta la publicación en: https://bit.ly/32tO0NN

Seguidores

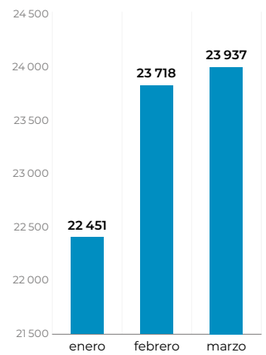

Tweet con

35 490

impresiones

Síguenos @cnh.mx

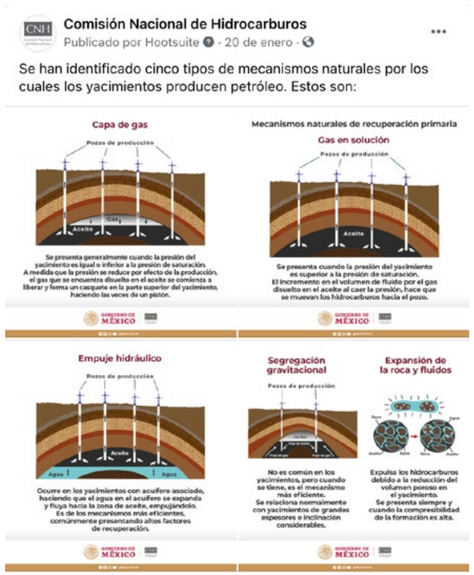

Consulta la publicación en: https://bit.ly/32tO0NN

Seguidores

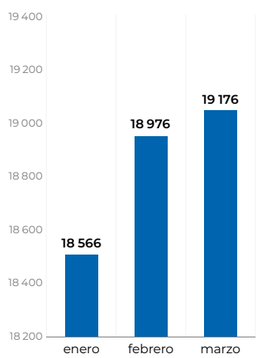

Publicación con

40 629

impresiones

Síguenos: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Seguidores

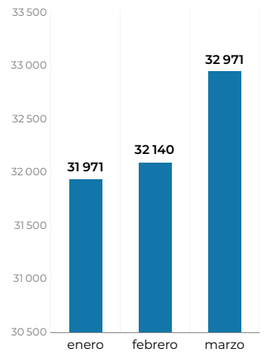

Publicación con

7 080

impresiones

Consulta la publicación en: https://bit.ly/3n5INGz

Síguenos: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Seguidores

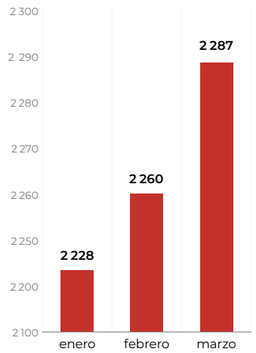

Video con

9 898

impresiones

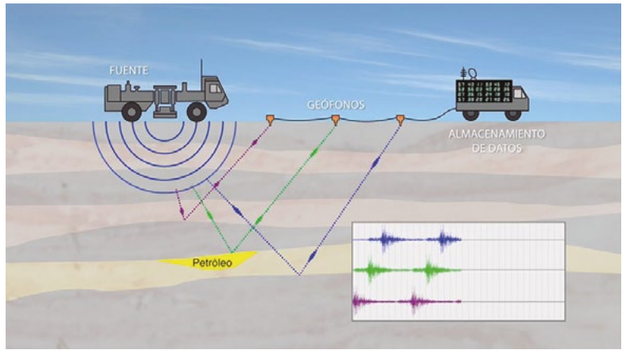

Consulta la publicación en: https://bit.ly/3syo91N

Reporte de audiencias

De acuerdo con lo definido en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética en su artículo 13, la Comisión Nacional de Hidrocarburos dio atención a las siguientes audiencias:

Audiencias	Empresa	País	Tema	Acumulado audiencias 2014 - 2021
3	PC Carigali Mexico Operations S.A. de C.V.		Contratista	301
	PJSC Lukoil Oil Company		Contratista	
	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.		Contratista	

Nacionalidad de las empresas atendidas

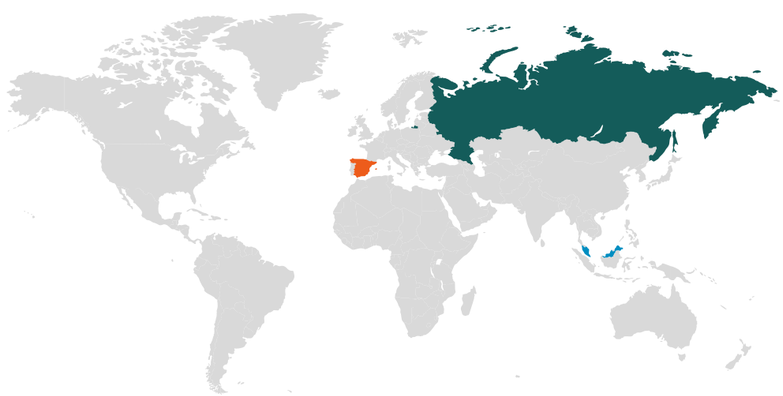

1 Malasia

1 Rusia

1 España

Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

En los meses de enero a marzo de 2021, se recibieron:

70 Solicitudes de infiormación

Las cuales fueron atendidas a través del Sistema de Solicitudes de Información, desglosadas de la siguiente manera:

4 Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

66 Comisión Nacional de Hidrocarburos

7 Resoluciones del Comité de Transparencia (CT) de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Conforme al detalle siguiente:

5 enero

0 febrero

2 marzo

Anexo de Sesiones

ENERO 2021

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Ordinaria
Extraordinaria
Pública
Privada

Primera Sesión Extraordinaria 12 de enero Sesión disponible en: https://bit.ly/33coNYz

RESOLUCIÓN CNH.E.01.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Total E&P México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.01.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración, presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Total E&P México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.01.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M3-Misión/2018.

ACUERDO CNH.E.01.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.1 del Contrato CNH-M3-Misión/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato..

RESOLUCIÓN CNH.E.01.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M3-Misión/2018.

ACUERDO CNH.E.01.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.3 del Contrato CNH-M3-Misión/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M4-Ébano/2018

ACUERDO CNH.E.01.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.3 del Contrato CNH-M4-Ébano/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M4-Ébano/2018.

ACUERDO CNH.E.01.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.3 del Contrato CNH-M4-Ébano/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.

ACUERDO CNH.E.01.007/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 6, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso b) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, por unanimidad, emitió opinión técnica a la Secretaría de Energía, respecto de la modificación del Anexo 1 de los Títulos de las Asignaciones A-0001-3M Campo Abkatún y AE-0160-Chalabil.

Segunda Sesión Extraordinaria 14 de enero Sesión disponible en: https://bit.ly/33cycj5

RESOLUCIÓN CNH.E.02.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación A-0317-M-Campo Sunuapa.

ACUERDO CNH.E.02.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación A-0317-M-Campo Sunuapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.02.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Fieldwood Energy E&P México S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-R01-L02-A4/2015.
ACUERDO CNH.E.02.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 9.3 del Contrato CNH-R01-L02-A4/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Fieldwood Energy E&P México S. de R.L. de C.V., correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.02.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Fieldwood Energy E&P México S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-R01-L02-A4/2015.
ACUERDO CNH.E.02.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.3 del Contrato CNH-R01-L02-A4/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Fieldwood Energy E&P México S. de R.L. de C.V., correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.02.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-M3-Misión/2018.
ACUERDO CNH.E.02.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.1 del Contrato CNH-M3-Misión/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración, presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.02.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-M3-Misión/2018.
ACUERDO CNH.E.02.005/2021 Con fundamento en los artículos, 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-M3-Misión/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración, presentado por Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.02.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Cibix-401EXP.
ACUERDO CNH.E.02.006/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Cibix-401EXP.

Primera Sesión Ordinaria 19 de enero Sesión disponible en: https://bit.ly/3xLg9hL
RESOLUCIÓN CNH.01.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.
ACUERDO CNH.01.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.01.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.
ACUERDO CNH.01.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Exploración, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al citado contrato.
ACUERDO CNH.01.003/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 6, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, por mayoría de votos, emitió Opinión favorable a la Secretaría de Energía para el otorgamiento de quince Asignaciones para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en las siguientes Áreas: Castaña, Maguey, Limonaria, Kukni, Waya y Furbero, de la Cuenca de Tampico-Misantla; Llave 1, Llave 2, Llave 3, Llave 4, Llave 5, Llave 6, Llave 7 y Llave 8, de la Cuenca de Veracruz; y Techiaktli, de las Cuencas del Sureste.

Tercera Sesión Extraordinaria 21 de enero Sesión disponible en: https://bit.ly/3xNXTVe
RESOLUCIÓN CNH.E.03.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L03-VC-03/2017.
ACUERDO CNH.E.03.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII y en el artículo 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L03-VC-03/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.03.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
ACUERDO CNH.E.03.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.03.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
ACUERDO CNH.E.03.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.03.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.03.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.03.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración del contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.03.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.03.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Transición presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el pozo Terra-101Exp.
ACUERDO CNH.E.03.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracción III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 7, de la Ley de Hidrocarburos; así como en los artículos, 62, 65 y 70 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Transición presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el pozo Terra-101EXP, asociado a la asignación AE-0142-Comalcalco.

Cuarta Sesión Extraordinaria **21 de enero**

RESOLUCIÓN CNH.E.04.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por CMM Calibrador, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L03-A3/2015.
ACUERDO CNH.E.04.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por CMM Calibrador, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L03-A3/2015.
RESOLUCIÓN CNH.E.04.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Grupo Mareógrafo, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L03-A12/2015.
ACUERDO CNH.E.04.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Grupo Mareógrafo, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L03-A12/2015.

Quinta Sesión Extraordinaria **26 de enero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3aZW9OE

RESOLUCIÓN CNH.E.05.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0284-2M- Campo Rabasa.
ACUERDO CNH.E.05.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0284-2M- Campo Rabasa.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Operadora de Campos DWF, S.A. de C.V. respecto del contrato CNH-M5-Miquetla/2018.

ACUERDO CNH.E.05.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII y en el artículo 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Operadora de Campos DWF, S.A. de C.V. respecto del contrato CNH-M5-Miquetla/2018.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.05.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017 el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.05.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII , de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Yolox-1EXP.
ACUERDO CNH.E.05.005/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Yolox-1-EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.006/2021 por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Rimo-1EXP.
ACUERDO CNH.E.05.006/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Rimo-1EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.05.007/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Pokche-201EXP.
ACUERDO CNH.E.05.007/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X, XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Pokche-201-EXP.

Sexta Sesión Extraordinaria **28 de enero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3vE41gM

RESOLUCIÓN CNH.E.06.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción, correspondiente a la Asignación AE-0151-Uchukil (Campo Itta).

ACUERDO CNH.E.06.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 fracción II de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción, correspondiente a la Asignación AE-0151-Uchukil (Campo Itta).
RESOLUCIÓN CNH.E.06.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo delimitador en aguas someras Pokche-5DEL.
ACUERDO CNH.E.06.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo delimitador en aguas someras Pokche-5DEL.

Séptima Sesión Extraordinaria **28 de enero**
ACUERDO CNH.E.07.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con el voto en contra emitido por los comisionados, por unanimidad, rechazó la Resolución por la que no se reconoce la existencia del Caso Fortuito o Fuerza Mayor solicitado por Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. respecto del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia número CNH-R01-L03-A8/2015.

FEBRERO 2021

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Ordinaria
Extraordinaria
Pública
Privada

Octava Sesión Extraordinaria **2 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/2RnsnN9
RESOLUCIÓN CNH.E.08.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M1-EK BALAM/2017.
ACUERDO CNH.E.08.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 8.2 del Contrato CNH-M1-EK BALAM/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-M1-EK BALAM/2017.
ACUERDO CNH.E.08.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-M1-EK BALAM/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, correspondiente al citado contrato.

Novena Sesión Extraordinaria **4 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3xND0Jx
RESOLUCIÓN CNH.E.09.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0371-2M-Campo Xux.
ACUERDO CNH.E.09.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0371-2M-Campo Xux.
RESOLUCIÓN CNH.E.09.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-CS-01/2018.
ACUERDO CNH.E.09.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-01/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.09.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-CS-01/2018.
ACUERDO CNH.E.09.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-01/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.09.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Achiote-1EXP.
ACUERDO CNH.E.09.004/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Achiote-1-EXP.
ACUERDO CNH.E.09.005/2021 Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y en el artículo Décimo Segundo, fracción I, del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la solicitud presentada en esta sesión, para participar en foros y eventos públicos.

Décima Sesión Extraordinaria **9 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3eRUVpR
RESOLUCIÓN CNH.E.10.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.
ACUERDO CNH.E.10.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

ACUERDO CNH.E.10.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018.
ACUERDO CNH.E.10.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH- CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018.
ACUERDO CNH.E.10.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018.
ACUERDO CNH.E.10.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018.
ACUERDO CNH.E.10.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.007/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0008-5M-Amoca-Yaxché-06 (Campo Teekit Profundo).
ACUERDO CNH.E.10.007/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0008-5M-Amoca-Yaxché-06 (Campo Teekit Profundo).
RESOLUCIÓN CNH.E.10.008/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0352-2M-Campo Tsimín.

ACUERDO CNH.E.10.008/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44 último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0352-2M-Campo Tsimín.

Décima Primera Sesión Extraordinaria **11 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3vKervd

RESOLUCIÓN CNH.E.11.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L02-A4.BG/2017.
ACUERDO CNH.E.11.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31 fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L02-A4.BG/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.11.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.11.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.11.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.11.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., respecto del Plan de Exploración.
RESOLUCIÓN CNH.E.11.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1001DEL.
ACUERDO CNH.E.11.004/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1001DEL.

Décima Segunda Sesión Extraordinaria **12 de febrero**

ACUERDO CNH.E.12.001/2021 Con fundamento en el artículo 22 fracciones I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; así como en el artículo 13 fracción VII inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Programa Anual de Visitas de Verificación e Inspección 2021 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
RESOLUCIÓN CNH.E.12.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina el inicio del Procedimiento Administrativo de Sanción a Mayacaste Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V., por posibles infracciones a la Ley de Hidrocarburos y a los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

ACUERDO CNH.E.12.002/2021 Con fundamento en el artículo 22 fracciones I, II, III, V, XXIV y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 43 fracción I inciso c) de la Ley de Hidrocarburos; en el artículo 13 fracciones VII inciso d), X y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; así como en los artículos 2 y 106 fracción II de los Lineamientos que Regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos; el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina el inicio del procedimiento administrativo de sanción a Mayacaste Oil & Gas SAPI de CV, por posibles infracciones a la Ley de Hidrocarburos y a los Lineamientos que Regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

Segunda Sesión Ordinaria **16 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/3gXLAzH

RESOLUCIÓN CNH.02.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0006-7M-Amoca-Yaxché-04 (Campo Mulach).

ACUERDO CNH.02.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0006-7M-Amoca-Yaxché-04 (Campo Mulach).

RESOLUCIÓN CNH.02.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tekuani-1EXP.

ACUERDO CNH.02.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tekuani-1EXP.

ACUERDO CNH.02.003/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Cuarto Informe Trimestral 2020 sobre Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES).

ACUERDO CNH.02.004/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Cuarto Informe Trimestral 2020 sobre Avisos de Perforación de Pozos de Desarrollo.

ACUERDO CNH.02.005/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre una solicitud para participar en foros y eventos públicos, autorizada mediante el mecanismo de aviso previo.

Décima Tercera Sesión Extraordinaria **16 de febrero**

RESOLUCIÓN CNH.E.13.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia del procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Petrolera Cárdenas Mora, S.A.P.I. de C.V., correspondiente al Contrato. CNH-A3.Cárdenas-Mora/2018.

ACUERDO CNH.E.13.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Petrolera Cárdenas Mora, S.A.P.I. de C.V., correspondiente al Contrato. CNH-A3.Cárdenas-Mora/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.13.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia del procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R02-L02-A10.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.13.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se inicia el procedimiento de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R02-L02-A10.CS/2017.

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria **23 de febrero** Sesión disponible en: https://bit.ly/2RmJOgE

RESOLUCIÓN CNH.E.14.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R02-L03-CS-06/2017.

ACUERDO CNH.E.14.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31 fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R02-L03-CS-06/2017.

ACUERDO CNH.E.14.002/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 6, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso b) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió opinión técnica a la Secretaría de Energía, respecto de la modificación del Anexo 1 de los Títulos de Asignación AE-0009-4M-Tucoo-Xaxamani-01 y AE-0148-Uchukil, en los términos del documento presentado.

RESOLUCIÓN CNH.E.14.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Sochiapán-1EXP.

ACUERDO CNH.E.14.003/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Sochiapán-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.14.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Maxtu-1EXP.

ACUERDO CNH.E.14.004/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción Novena, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Maxtu-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.14.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V. para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial en la modalidad que incluye la Adquisición de Datos de Campo.

ACUERDO CNH.E.14.005/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en el artículo 37, de la Ley de Hidrocarburos, así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a la empresa EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V. para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial en la modalidad que incluye la Adquisición de Datos de Campo, en atención a la solicitud ARES-MGS-MX-15-913/498-21.

Décima Quinta Sesión Extraordinaria **23 de febrero**

RESOLUCIÓN CNH.E.15.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el Procedimiento Administrativo de Sanción a la empresa Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., por la infracción a los términos y condiciones de la autorización ARES-DSM-MX-15-3P2/441.

ACUERDO CNH.E.15.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, V, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 43, fracción I, inciso a), y 85, fracción II, inciso b), de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones VII, incisos d) y h); X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que resuelve el Procedimiento Administrativo de Sanción a la empresa Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., por la infracción a los términos y condiciones de la autorización ARES-DSM-MX-15-3P2/441, en los términos acordados por los comisionados en esta Sesión.

Décima Sexta Sesión Extraordinaria 25 de febrero Sesión disponible en: https://bit.ly/2RnvUeb

RESOLUCIÓN CNH.E.16.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G09/2018.

ACUERDO CNH.E.16.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G09/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018.

ACUERDO CNH.E.16.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII; y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018.

ACUERDO CNH.E.16.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018.

ACUERDO CNH.E.16.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII; y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Granaditas-106DEL.

ACUERDO CNH.E.16.005/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Granaditas-106DEL.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A de C.V., para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1002DEL.

ACUERDO CNH.E.16.006/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A de C.V., para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1002DEL.

RESOLUCIÓN CNH.E.16.007/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A de C.V., para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1004DEL.

ACUERDO CNH.E.16.007/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Vista Oil & Gas Holding II, S.A de C.V., para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Vernet-1004DEL.

Décima Séptima Sesión Extraordinaria 25 de febrero

RESOLUCIÓN CNH.E.17.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el procedimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L03-A8/2015.

ACUERDO CNH.E.17.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se reconoce la existencia del Caso Fortuito o Fuerza Mayor solicitado por Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. respecto del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia número CNH-R01-L03-A8/2015.

MARZO 2021

Ordinaria
Extraordinaria
Pública
Privada

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Décima Octava Sesión Extraordinaria 2 de marzo Sesión disponible en: https://bit.ly/2RtAck7

RESOLUCIÓN CNH.E.18.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción, del descubrimiento Pokche-1, referente a la Asignación AE-0151-Uchukil.

ACUERDO CNH.E.18.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, XXIV y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 7, fracción II de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación del Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción, del descubrimiento Pokche-1, referente a la Asignación AE-0151-Uchukil

RESOLUCIÓN CNH.E.18.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Operadora de Campos DWF, S.A de C.V., para gravar su interés de participación del Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en zonas terrestres convencionales y no convencionales CNH-M5-Miquetla/2018.

ACUERDO CNH.E.18.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X, XXIV y XXVII, y 38, fracción III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a la empresa Operadora de Campos DWF, S.A. de C.V., para gravar su interés de participación del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en zonas terrestres convencionales y no convencionales CNH-M5-Miquetla/2018.

ACUERDO CNH.E.18.003/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Cuarto Informe trimestral octubre-diciembre de 2020, sobre autorizaciones de perforación de pozos.

ACUERDO CNH.E.18.004/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Cuarto Informe trimestral octubre-diciembre de 2020, sobre Ratificación de Descubrimientos.
ACUERDO CNH.E.18.005/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre una solicitud para participar en foros y eventos públicos, autorizada mediante el mecanismo de aviso previo.

Décima Novena Sesión Extraordinaria **4 de marzo** Sesión disponible en: https://bit.ly/3xV0fSn
RESOLUCIÓN CNH.E.19.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018.
ACUERDO CNH.E.19.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018.
RESOLUCIÓN CNH.E.19.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0387-3M-Humapa.
ACUERDO CNH.E.19.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con el voto de calidad del Comisionado Presidente en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0387-3M-Humapa.
RESOLUCIÓN CNH.E.19.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018.
ACUERDO CNH.E.19.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.19.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018.
ACUERDO CNH.E.19.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.19.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018.
ACUERDO CNH.E.19.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.19.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018.
ACUERDO CNH.E.19.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.19.007/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Chinanteco-1EXP.
ACUERDO CNH.E.19.007/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Chinanteco-1EXP.
ACUERDO CNH.E.19.008/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre una solicitud para participar en foros y eventos públicos, autorizada mediante el mecanismo de aviso previo.
ACUERDO CNH.E.19.009/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre seguimiento de acuerdos y compromisos.

Tercera Sesión Ordinaria **9 de marzo** Sesión disponible en: https://bit.ly/3uIJ4H5
RESOLUCIÓN CNH.03.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0130-M-Campo Etkal.
ACUERDO CNH.03.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0130-M-Campo Etkal.
RESOLUCIÓN CNH.03.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza la cesión de interés de participación de China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V., a favor de Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V., y se instruye la suscripción del segundo convenio modificatorio del Contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.
ACUERDO CNH.03.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X, XXIV y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones V, VII y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso h), X y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza la cesión de interés de participación de China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V., a favor de Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V., y se instruye la suscripción del segundo convenio modificatorio del Contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.

Vigésima Sesión Extraordinaria **11 de marzo** Sesión disponible en: https://bit.ly/3gXYxtj
RESOLUCIÓN CNH.E.20.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Pokche-101EXP.

ACUERDO CNH.E.20.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Pokche-101EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.20.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye la suscripción del Primer Convenio Modificatorio del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida CNH-M2-Santuario-El Golpe/2017, con la finalidad de hacer constar el cambio de denominación de Petrofac México, S.A. de C.V. a Perenco México, S.A. de C.V.
ACUERDO CNH.E.20.002/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones V, VII y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso h), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se instruye la suscripción del Primer Convenio Modificatorio del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida CNH-M2-Santuario-El Golpe/2017, con la finalidad de hacer constar el cambio de denominación de Petrofac México, S.A. de C.V. a Perenco México, S.A. de C.V.
ACUERDO CNH.E.20.003/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre solicitudes para participar en foros y eventos públicos, autorizadas mediante el mecanismo de aviso previo.

Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 18 de marzo Sesión disponible en: https://bit.ly/33sJikd
RESOLUCIÓN CNH.E.21.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L02-A10.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.21.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII y 44, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L02-A10.CS/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.21.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L02-A5.BG/2017.
ACUERDO CNH.E.21.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII y 44, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L02-A5.BG/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.21.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto de la Asignación AE-0154-M-Chalabil.
ACUERDO CNH.E.21.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto de la Asignación AE-0154-M-Chalabil.
RESOLUCIÓN CNH.E.21.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.21.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017 el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.21.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.
ACUERDO CNH.E.21.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.21.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Nipxi-1EXP.
ACUERDO CNH.E.21.006/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Nipxi-1EXP.
ACUERDO CNH.E.21.007/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre una solicitud para participar en foros y eventos públicos, autorizada mediante el mecanismo de aviso previo.

Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 23 de marzo Sesión disponible en: https://bit.ly/3nNQC2T
RESOLUCIÓN CNH.E.22.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0004-3M-Campo Agua Fría.
ACUERDO CNH.E.22.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0004-3M-Campo Agua Fría.
RESOLUCIÓN CNH.E.22.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción del descubrimiento Camatl-1EXP, referente a la Asignación AE-0148-Uchukil.
ACUERDO CNH.E.22.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 7, fracción II de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción del descubrimiento Camatl-1EXP, referente a la Asignación AE-0148-Uchukil.
RESOLUCIÓN CNH.E.22.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018..
ACUERDO CNH.E.22.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018 el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.

RESOLUCIÓN CNH.E.22.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018.
ACUERDO CNH.E.22.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.22.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018.
ACUERDO CNH.E.22.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018 el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción., respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.22.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021 presentado por Pemex Exploración y Producción respecto del Plan de Exploración para el Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018.
ACUERDO CNH.E.22.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 12.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto del Plan de Exploración, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.22.007/2021 por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Bloque VC-01, S.A.P.I. de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Tres Higueras-1DEL.
ACUERDO CNH.E.22.007/2021 Con fundamento en el artículo, 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Bloque VC-01, S.A.P.I. de C.V. para realizar la perforación del pozo delimitador terrestre Tres Higueras-1DEL.
ACUERDO CNH.E.22.008/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, VIII y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 43, fracción I inciso c), de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción V inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, expidió el Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos. Asimismo, instruyó que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria **25 de marzo** Sesión disponible en: https://bit.ly/3b2zLEu
RESOLUCIÓN CNH.E.23.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
ACUERDO CNH.E.23.001/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

RESOLUCIÓN CNH.E.23.002/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Programa de Trabajo 2021 respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., para el Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
ACUERDO CNH.E.23.002/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 9.5 del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V, correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.003/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., para el Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
ACUERDO CNH.E.23.003/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31 fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en la Cláusula 10.4 del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2021, respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al citado contrato.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.004/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018.
ACUERDO CNH.E.23.004/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 31, fracción VIII, y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.005/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., referente a los descubrimientos Polok y Chinwol del Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018.
ACUERDO CNH.E.23.005/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Evaluación presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., referente a los descubrimientos Polok y Chinwol del Contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.006/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0176-Xanati.
ACUERDO CNH.E.23.006/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III, y 44, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0176-Xanati.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.007/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V., referente al descubrimiento asociado a los pozos Treviño-1001EXP y Treviño-2001EXP del Contrato CNH-R02-L03-BG-02/2017.
ACUERDO CNH.E.23.007/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Evaluación presentado por Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V., referente al descubrimiento asociado a los pozos Treviño-1001-EXP y Treviño-2001-EXP del Contrato CNH-R02-L03-BG-02/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.23.008/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba los procedimientos de entrega y recepción de hidrocarburos presentados por Hokchi Energy, S.A. de C.V., relacionados con el Plan de Desarrollo para la Extracción del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
ACUERDO CNH.E.23.008/2021 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38 fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueban los procedimientos de entrega y recepción de hidrocarburos presentados por Hokchi Energy, S.A. de C.V., relacionados con el Plan de Desarrollo para la Extracción del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
RESOLUCIÓN CNH.E.23.009/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye la suscripción del tercer convenio modificatorio del Contrato CNH-R02-L03-CS-01/2017, para hacer constar la cesión de la totalidad del Interés de Participación de Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., a favor de Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.
ACUERDO CNH.E.23.009/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones V, VII y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso h), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que instruye la suscripción del tercer convenio modificatorio del Contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de licencia CNH-R02-L03-CS-01/2017, para hacer constar la cesión de la totalidad del Interés de Participación de Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., a favor de Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.
ACUERDO CNH.E.23.010/2021 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre una solicitud para participar en foros y eventos públicos, autorizada mediante el mecanismo de aviso previo.

Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria **25 de marzo**

RESOLUCIÓN CNH.E.24.001/2021 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el procedimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Vista Oil & Gas Holding II, S.A de C.V, en relación con el Contrato CNH-R02-L03-CS-01/2017.
ACUERDO CNH.E.24.001/2021 Con fundamento en el artículo 22, fracciones, I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracciones II, inciso i), X y XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se resuelve No reconocer la existencia del Caso Fortuito o Fuerza Mayor solicitado por Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V., respecto del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la Modalidad de Licencia CNH-R02-L03-CS-01/2017.

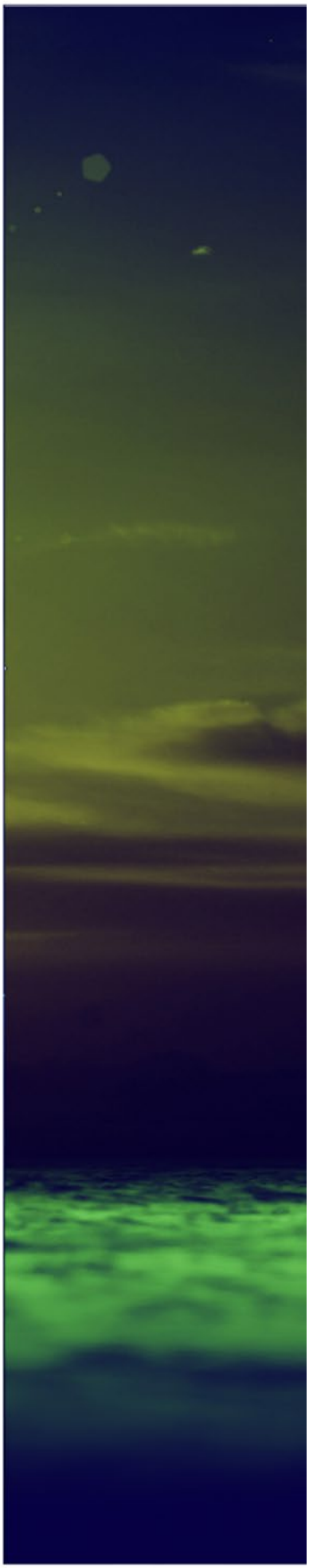

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

gob.mx/cnh

hidrocarburos.gob.mx

rondasmexico.gob.mx

@CNH_MX

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Comisión Nacional
de Hidrocarburos
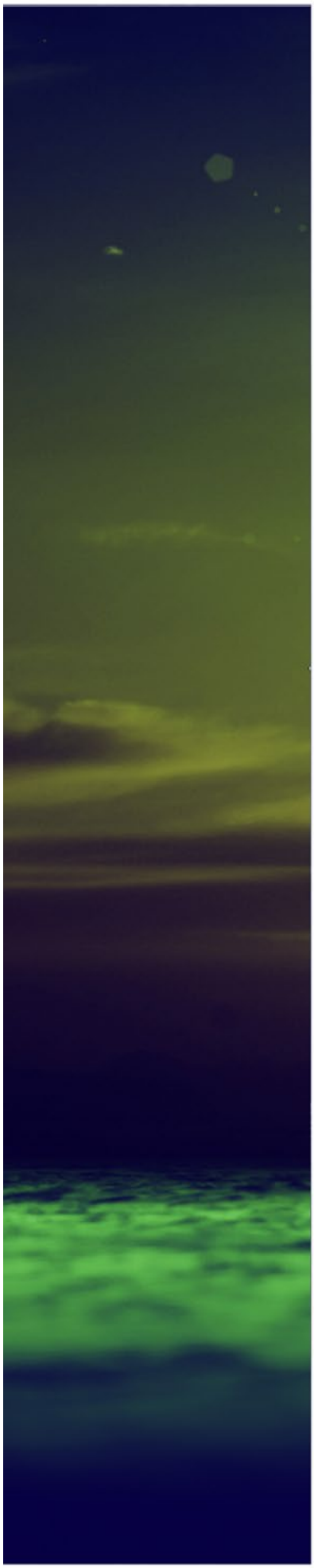
@cnh.mx